

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

11 de marzo, 2005

ACTA No. 1750-2005

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, preside
Dra. María E. Bozzoli
Ing. Carlos Morgan
Mtro. Fernando Brenes
Licda. Marlene Víquez
MBA. Juan C. Parreaguirre
Sr. Luis Gerardo González, representante estudiantil

AUSENTES: Lic. José A. Blanco, se excusa
Prof. Ramiro Porras, se excusa

INVITADOS

PERMANENTES: M.Sc. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica

Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión al ser las diez horas y treinta minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que incluir varios asuntos. Nota de la Oficina de Recursos en relación con solicitud de permiso sin goce de salario a la funcionaria Yorlenny Mora; una solicitud de pésame por la muerte de la hermana del funcionario Filander Bolaños Mora que falleció en los acontecimientos acaecidos en Monteverde; dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre la recaudación de las cuotas de afiliados a las diferentes organizaciones en la Universidad; notas de la Rectoría sobre solicitud de participación de los funcionarios José Luis Torres y Xinia Zúñiga en la XIII Asamblea General Ordinaria del Consejo de Facultades Humanísticas de Centroamérica (COFAHCA); Nota de la Rectoría sobre solicitud de participación al Dr. Víctor Hugo Fallas en la XXII Reunión del Consejo Director del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales del Consejo Superior Centroamericano; nota del

Master René Muiños sobre participación en el evento internacional IMPREXPO a celebrarse en México; nota de la Dirección Financiera sobre nombramiento interino de Jefe Oficina de Contabilidad General; nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre perfil del puesto: “Jefe de la Oficina de Contabilidad General”; nota de la Oficina de Recursos Humanos en relación con información del concurso interno “Director de Producción de Materiales Didácticos”; Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre propuesta sobre límites de matrícula en función de las nuevas condiciones de distribución del FEES al interior de CONARE; acuerdo de la Comisión de Carrera Profesional sobre situación presentada con el funcionario Víctor Hugo Fallas en el concurso de Director del Sistema de Estudios de Posgrado y correo enviado por el Sr. Víctor Hugo Fallas.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Mi petición es que una próxima sesión se le dedique el tiempo a los Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico porque me parece que son asuntos que le están urgiendo a la Comisión de Carrera Profesional para resolver algunos asuntos que tienen en trámite y hay acuerdos sobre todo lo que ellos han estado preguntado, de manera que solicito que muy pronto se le dé prioridad a estos dictámenes.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. APROBACIÓN DE ACTA NO. 1748-2005*
- III. INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

INFORMES

1. Informe del Rector sobre acreditación de la Carrera Enseñanza de Matemática por parte de SINAES.
2. Informe del Rector sobre realización de actividad del CSUCA.
3. Manifestaciones de don Carlos Morgan sobre su candidatura a miembro interno del Consejo Universitario.
4. Informe de la Licda. Marlene Víquez en relación con invalidez del proceso de nombramiento del Presidente de la FEUNED.

5. Invitación a la celebración del “Taller de construcción del Plan de Desarrollo 2006-2009”
6. Informe del Rector sobre reforma a la Ley No. 6386 referente a la asignación de recursos directos a las Universidades.
7. Informe del Rector sobre vencimiento de nombramiento al M.Sc. Julián Monge, como Director de Producción de Materiales Didácticos.

CORRESPONDENCIA

1. Dictamen de la Oficina Jurídica en relación con el estudio a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito. REF. CU-075-2005
2. Oficio del Consejo Editorial sobre solicitud de incorporación en el Estatuto Orgánico la figura del Consejo Editorial de la EUNED. REF. CU-076-2005
3. Nota del Dr. Víctor Hugo Fallas, sobre inclusión como oferente al concurso interno “Director del Sistema de Estudios de Posgrado”. REF. CU-081-2005
4. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente a solicitud de permiso del funcionario Máximo Ruiz García. REF. CU-082-2005
5. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre solicitud de permiso de la funcionaria Yorleny Mora Rivera. REF. CU-097-2005

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Pésame a funcionario
2. Felicitación a funcionarios por labor realizada en la acreditación de la Carrera Enseñanza de las Matemáticas.
3. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en relación con la recaudación de las cuotas de afiliados a diferentes organizaciones gremiales de la Universidad. CU.CPDOyA-2005-017
4. Notas de la Rectoría en relación con solicitud de aprobación para cubrir gastos de participación al M.Sc. José Luis Torres, en la XIII Asamblea General Ordinaria de COFAHCA. REFS. CU-093 y 094-2005

5. Nota de la Rectoría sobre solicitud de aprobación para cubrir gastos de participación al Dr. Víctor Hugo Fallas en la XXII Reunión del Consejo Director del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales (SICAR-CSUCA). REF. CU-096-2005
6. Nota del Director de la Editorial sobre solicitud de participación en la Feria de Tecnología Gráfica IMPREXPO a celebrarse en México. REF. CU-089-2005
7. Nota de la Dirección Financiera en relación con nombramiento interino de Jefe de la Oficina de Contabilidad General. REF. CU-092-2005
8. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre perfil para el puesto: "Jefe de la Oficina de Contabilidad General". REF. CU-095-2005
9. Nota de la Oficina de Recursos Humanos en relación con concurso "Director de Producción de Materiales Didácticos". REF. CU-088-2005
10. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el concurso interno "Director del Sistema de Estudios de Posgrado". REF. CU-083-2005
11. Cambio de fecha de celebración de sesión ordinaria.
12. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre propuesta de límites en función de las nuevas condiciones de distribución del FEES al interior de CONARE. CU.CPDEyCU-2005-004
13. Nota de la Comisión de Carrera Profesional en relación con la situación presentada por el Dr. Víctor Hugo Fallas sobre el concurso de Director del Sistema de Estudios de Posgrado. REF. CU-087-2005
14. Dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Estudios, Ingreso a Carrera y Graduación, sobre el Reglamento General de Graduaciones y notas de la Escuela Ciencias de la Educación, Vicerrectoría Académica, Federación de Estudiantes, referente a observaciones a dicho Reglamento y M.Sc. Leticia Molina y M.Sc. Dinorah Obando. REF. CRIR-2004-001, CU-017, 024, 025 y 037-2005.
15. Oficio del Consejo Institucional de Investigación, sobre la evaluación de la efectividad y eficiencia de la estructura aprobada para el desarrollo de la investigación en la UNED y los aportes cuantitativos y cualitativos logrados por la investigación y Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. Sugerencias para mejorar el desarrollo de la

Investigación de la UNED y la Gestión del Consejo Institucional de Investigación. REF CU-503-2004 y CU-CPDA-2004-136

16. Oficio de la Vicerrectoría de Planificación, sobre “Evaluación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios: 2001-2006. Período de Ejecución 2001-1 Semestre 2004” y “Replanteamiento del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006” REF. C.U. 496-2004

V. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Propuestas de manejo de presupuesto de la Administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052
2. Propuesta de acuerdo referente a copias de oficios enviados por la Contraloría General de la República. CU.CPDOyA.2004-083
3. Información en relación con acuerdo tomado en sesión del Consejo Universitario No. 1725-2004, sobre el reconocimiento del porcentaje de prohibición a favor de los Asesores Legales de la UNED. REF. CU.CPDOyA-2004-090
4. Oficio del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente a la interpretación del Artículo 43 del Estatuto de Personal. REF. CU.CPDOyA-2004-093
5. Oficio del Consejo Editorial, referente a revisión de la política actual de créditos a distribuidores y minoristas. REF. CU.CPDOyA-2004-098
6. Oficio del Consejo Editorial, sobre propuesta de modificación al reglamento de Selección de Autores, en relación con el incremento de los ejemplares que se entregan gratuitamente a los autores de línea editorial y modificación pago por concepto de dictámenes de lectores especializados. REF. CU. CPDOyA-2004-099
7. Oficio de la Oficina de Control de Presupuesto, en que remiten Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2004. REF. CU.CPDOyA-2004-100.
8. Oficio de la Oficina Jurídica, adjuntando propuesta de redacción de consulta que se enviará a la Procuraduría General de la República, sobre el reconocimiento de anualidades laboradas simultáneamente en dos instituciones públicas. REF. CU.CPDOyA-2004-101

9. Solicitud del Lic. Juan C. Parreaguirre sobre definición de una reglamentación para la producción de material multimedial, así como oficio del Director de Producción de Materiales Didácticos, adjuntando instrumentos con los parámetros establecidos para la evaluación de materiales digitales. REF. C.U. CPDOyA-2004-102
10. Oficio de la Vicerrectoría de Planificación, adjuntando la Evaluación de cumplimiento de responsabilidades del Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones. REF. CU. CPDOyA –2004-103
11. Oficio de la Vicerrectoría de Planificación, adjuntando la Evaluación de cumplimiento de responsabilidades del Director Ejecutivo de la Editorial. REF. CU.CPDOyA-2004-105
12. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre propuesta de modificación al Art. 46 del Estatuto de Personal. REF. CU.CPDOyA-2005-007
13. Análisis sobre la aplicación de diferentes pluses salariales que puede recibir un funcionario en la Universidad. CU.CPDOyA-2005-008
14. Propuesta de procedimiento para los nombramientos interinos de Directores y Jefes de Oficina. CU.CPDOyA-2005-010
15. Acuerdo del Consejo de Rectoría en relación con propuesta del Reglamento de Uso de Correo Electrónico de la UNED. CU.CPDOyA-2005-012
16. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre proyecto de reglamentación de Carrera Universitaria y otros reconocimientos. CU.CPDOyA-2005-013
17. Solicitud planteada por el Prof. Ramiro Porras, sobre la ejecución de normas presupuestarias. CU.CPDOyA-2005-013
18. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto, en relación con el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2004. CU.CPDOyA-2005.015
19. Informe de labores de la Vicerrectoría de Planificación, correspondiente al periodo de noviembre de 1999 a octubre del 2004. CU.CPDOyA-2005-016

VI. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.

1. Propuesta de Reglamento del Consejo de Centros Universitarios. REF. CU-CPDEyCU-2004-063
2. Nuevos procedimientos aplicados en el trasiego de instrumentos de evaluación. REF. CPDEyCU-2004-067

VII. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

1. Solicitud de la Comisión de Carrera Profesional, sobre la elaboración de reglamento para otorgar puntajes en idiomas para la Carrera Universitaria. CU-CPDA-2004-129
2. Oficio del M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, sobre las medidas correctivas y disciplinarias que se han tomado en relación con la Fe de erratas de exámenes de reposición y suficiencia, correspondientes al PAC-2004-I. REF. CU-CPDA-2004-131
3. Oficio del Vicerrector Académico, sobre el análisis de la exposición de la participación de la M.Sc. Johanna Meza en el Virtual EDUCA 2004. CU-CPDA-2004-142
4. Nota del Presidente de la Asociación de Profesores de la UNED, referente a la crisis que vive actualmente el país y Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. REF. CU-CPDA-2004-145 y CU.CPDOyA-2004-106
5. Copia de acuerdo del Consejo Universitario sobre el procedimiento para la designación de Encargados de Cátedra y de Programa. REF. CU-CPDA-2004-146
6. Modificaciones finales al Reglamento de Gestión Académica. CU.CPDA-2005-155
7. Recomendaciones propuestas por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre sobre políticas universitarias sobre internacionalización. CU.CPDA-2005-159

8. Oficio de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado sobre informe de Gestión del Sistema de Estudios de Posgrado del 2004 al 2004. CU.CPDA-2005-002
9. Nota de la Vicerrectoría de Planificación sobre informes: “Planeamiento de las Mejoras Institucionales derivadas del proceso de Autoevaluación y “Soluciones propuestas para la Implementación del Plan de mejoras institucionales”. CU-CDA-2005-003
10. Nota de la Licda. Rita Ledezma, sobre “Informe de la Comisión de Seguimiento a los Lineamientos de Política Institucional 2003”. CU-CDA-2005-004
11. Nota de la Vicerrectoría de Planificación en relación con el documento “Guía de Evaluación de Programas de Educación a Distancia”. CU-CDA-2005-006
12. Nota de la Comisión de Carrera Profesional, sobre propuesta de asignación de puntaje por concepto de premios y honores para profesionales de la UNED, según el Art. 23 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CDA-2005-007
13. Nota de la Comisión de Carrera Profesional, referente al dictamen de la Oficina Jurídica sobre la aplicación del Art. 22 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CDA-2005-008
14. Nota de la Comisión de Carrera Profesional, en relación con solicitud de interpretación de la normativa que define la distribución de porcentajes por participación en antologías. CU-CDA-2005-009
15. Nota de la Comisión de Carrera Profesional, sobre la pertinencia de solicitar a los funcionarios que presentan obras profesionales, constancias de otras instituciones de que fueron hechas en la jornada laboral. CU.CDA-2005-010
16. Nota de la Comisión de Carrera Profesional, en relación con informe de labores entre noviembre del 2003 y noviembre del 2004. CU.CDA-2005-011

II. APROBACIÓN DE ACTA NO. 1748-2005

Se aprueba el acta No. 1748-2005 con modificaciones de forma.

III. INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORMES

1. Informe del Rector sobre acreditación de la Carrera Enseñanza de Matemática por parte de SINAES

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero comunicar que esta semana el SINAES acordó acreditar el Programa de Enseñanza de la Matemática de la UNED. Es un logro increíble para la Universidad para muchas personas que han estado alrededor de este proceso principalmente de los distintos Encargados del Programa de Enseñanza de la Matemática, de las comisiones de autoevaluación y luego la Comisión de Mejoramiento del Programa de la Enseñanza de la Matemática en la segunda etapa, de los Directores de Escuela de doña Giselle Bolaños, don Héctor Brenes, don Olmán Díaz, todos han estado comprometidos, el CONRE, hay políticas del Consejo Universitario favoreciendo todas las acciones en procura de la acreditación de nuestros programas como una manifestación del proceso que debe de llevarse adelante en busca del mejoramiento de la calidad de lo que hacemos y lograr un resultado como estos tiene que ser satisfactorio para todos en la Universidad, es una acreditación de calidad dado por un organismo externo, riguroso y autónomo que la hizo valorar todos los procesos en este Programa.

MTRO. FERNANDO BRENES: Creo que esto es una situación que merece ser celebrada ampliamente. Habría que esperar el acuerdo para las correspondientes felicitaciones a quienes hayan participado en todo esto.

Valoro esta acreditación en otro sentido es que cuando se valora un Programa de muchas maneras están acreditando a la Universidad porque el Programa se ofrece con infraestructura, servicios, etc., manera que esto es dada un ejemplo para las otras CAES porque habrán aspectos que ya se valoraron en este Programa que de alguna manera quedan acreditados para los demás Programas.

Esta acreditación la veo como una excelente resolución para efectos de la Universidad dado que la acreditación de un Programa implica acreditación de muchos otros aspectos de los servicios que ofrece la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una acreditación que en el caso de la UNED trasciende a un Programa porque toca con todo el funcionamiento de la Universidad a todos nos tiene que hacer sentir muy satisfechos de este resultado comprometidos a seguir mejorando pero desde luego tiene que ser de una alegría inmensa para las personas que estuvieron el núcleo que habría que hacer. Por ejemplo en el año 2003 ellos trabajaron durante las vacaciones de fin de año para

poder tener los informes en la primera semana de enero que era cuando habría que entregarlos para el proceso.

De igual forma luego sacrificaron los días de Semana Santa para algunos agregados que se habían solicitado en ese momento y así en diferentes momentos del proceso siempre estuvieron en la mejor disposición de hacer los esfuerzos sacrificios de las horas que fuera necesaria para cumplir con todos los pedidos que el SINAES solicitaba, el proceso de atención a los pares externos, las reacciones en relación con los informes de pares externos. Es un grupo que demostró el compromiso con el mejoramiento de este Programa y muy conscientes de que la acreditación de ese Programa transcendía al Programa mismo y que tenía que ver con toda la Universidad.

ING. CARLOS MORGAN: Creo que es una alegría para la Universidad que se haya logrado exitosamente esta acreditación. Creo que todos estábamos en la expectativa de que se lograra porque representa un aliciente de motivación para todos los demás Programas que están en la mira de acreditarse y nos llena de orgullo esta decisión.

Me parece que este hecho debe de celebrarse como se celebró la acreditación del Doctorado en Educación y presentarse a toda la comunidad universitaria porque es un hecho indiscutiblemente de todos los universitarios de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Debemos de felicitar al Programa de Matemática, coordinadores, profesores, directores de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales que son los que tuvieron el trabajo mayor pero repercute a la toda la Universidad.

Aparte de una celebración propia que habría que tener también el SINAES organiza la entrega de la acreditación el certificado de calidad y eso viene a alzar la autoestima que debemos de tener, el convencimiento de que lo que hacemos es bueno que vale la pena y estos reconocimientos externos vengan a hacer un reforzamiento positivo en ese sentido.

Muchos de los programas que estaban en proceso de autoevaluación con miras al mejoramiento o acreditación habían bajado de ritmo porque todos estaban a la expectativa de lo que pasara con el Programa de Matemática. Un resultado positivo va a tener un gran impacto sobre los demás programas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me enteré de esa acreditación mediante un correo que envió don Olmán Díaz a todos los funcionarios de la Escuela, gracias al correo que le envió don José Luis Torres.

El esfuerzo que han hecho los compañeros de matemáticas, la entonces directora de Escuela doña Giselle Bolaños fue importante, doña Virginia Espeleta y en general, todo el grupo que trabajó, fue una etapa difícil por muchas razones. El adendum que aprobó el SINAES fue bastante cercano a final del año y eso hizo que tuviesen que tomar parte de las vacaciones para cumplir con el informe.

Como miembro de este Consejo me felicito y a cada uno de los miembros del Consejo Universitario porque, si hay una política que se llegó a consolidar y que el Consejo impulsó el de los Procesos de Autoevaluación con miras a la acreditación y quiero dejar esto en actas porque, este Consejo muy sabiamente, aprobó esta política por el impacto para que represente toda la Universidad.

En particular, como siempre el Consejo Universitario se invisibiliza en éstos logros porque nadie sabe los esfuerzos que se pueden hacer, voy a dejar en actas como parte de esta felicitación, en algún momento los compañeros del Programa de Matemática tendrán que leer el acta, decir lo siguiente.

En la sesión No. 1462-2000 del 23 de agosto este Consejo Universitario acordó: *“declarar de interés institucional el proceso de autoevaluación de los programas académicos de grado y pregrado impartidos por la UNED, y considerar que ellos forman parte del proceso de rendición de cuentas”*.

Luego el 17 de octubre del 2002 en la sesión No. 1602-2002 el Consejo Universitario acordó hacer una modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1462-2000, para informar a todas dependencias de la Universidad que todas las carreras de la oferta académica de la UNED deben ser autoevaluadas con propósitos de mejoramiento continuo o de acreditación, cuando corresponda y, contar con un plan que establezca prioridades según requerimientos institucionales. En esa ocasión, se le comunicó a la comunidad universitaria la importancia estratégica de que las carreras que ofrece la Universidad se sometan al mejoramiento continuo y acreditación externa, para lo cual debe evaluarse todos los procesos institucionales en función de esas necesidades.

En la sesión No. 1631-2003 del 21 de marzo del 2003, el Consejo Universitario acordó hacer una excitativa a CONARE para que este órgano solicitara a SINAES la aprobación lo antes posible, de los Lineamientos para acreditar programas académicos o carreras de las universidades no presenciales.

¿Cuál era el problema?. Desde el año 2000 la UNED tenía conocimiento de que existía una guía de autoevaluación para programas presenciales pero no se había aprobado ningún instrumento para los programas no presenciales. Habían compañeros y compañeras de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales y de la Escuela de Educación que estaban trabajando y llevaban cerca de 3 años, haciendo el proceso de autoevaluación pero no sabíamos nada al respecto, la justificación que había era, no había una guía que indicara qué se autoevaluaba.

Este Consejo Universitario tomó la iniciativa, y acordó invitar al SINAES, recuerdan que ellos vinieron a una sesión de este Consejo y con la mayor transparencia, les dijimos la importancia de que se contara con esa guía.

En noviembre del 2003 el Consejo del SINAES aprueba el addendum para la guía los procesos de acreditación con lo cual es posible que la UNED someta sus

carreras al proceso de acreditación, en respuesta a la gestión que había realizado el Consejo Universitario de setiembre del 2003 y se nos informa que ya se estaba concluyendo el addendum.

Ahora empieza el trabajo de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales y de los compañeros de la Carrera de Matemática al salir el addendum ellos tenían que tomar una decisión, si enviaban el documento o informe para revisarlo y ajustarlo. Eso llevó un plazo de 1 mes para se hicieran la revisión del documento y se hicieran las observaciones. Al final ellos decidieron seguir adelante, lo cual me parece una actitud valiente porque era el primer Programa que se sometía ante el SINAES, a partir del 15 de mayo del 2004.

Me siento muy contenta y orgullosa de este proceso participativo, el Consejo Universitario fue vigilante de este proceso y hubo momentos difíciles cuando se tenía que solicitar informes al Rector y al Vicerrector Académico, de qué estaba pasando al respecto y que creó cierta incomodidad hasta con algunos funcionarios.

Hoy estamos recogiendo cosecha de una política que aprobó el Consejo Universitario y que fue vigilante y, no claudicó y hoy el resultado, es el mérito para todos los funcionarios de la UNED. Nosotros tenemos que dar rendición de cuentas y ésta es una de las formas para hacerlo, tan proactivos, hemos sido que en la sesión del 18 de junio del 2004, después de que nos enteramos de que el Programa de Matemática entraba en el proceso de acreditación este Consejo Universitario acordó en la sesión No. 1711-2004 lo siguiente: *"...SE ACUERDA//: analizar en sesión extraordinaria, de manera inmediata y concluido el proceso, el informe de los principales hallazgos del proceso de acreditación del Bachillerado en la Enseñanza de la Matemática, para establecer las políticas de los planes de mejora institucional que se requieran con carácter prioritario"*.

Esto me parece importante retrotraerlo porque con el conocimiento que tengo de lo qué es la Universidad, las políticas que apruebe el Consejo Universitario no solo van a contribuir para mejorar el Programa de Matemática sino todos Programas de la Universidad.

Una solicitud respetuosa al Rector y un agradecimiento a don Rodrigo Arias que a la par del Consejo Universitario ha llevado esta política, es que cuando tenga el informe de los pares me gustaría como miembros del Consejo Universitario, saber cuáles serían las decisiones que tendría que tomar el Consejo Universitario al respecto, porque el acreditar el Programa de Matemática para la UNED es muy importante, es educación a distancia, eso significa educación en la región centroamericana o latinoamericana, eso es muy importante.

Pienso que la etapa que sigue es el reto más grande que tenemos, considero que es difícil pero, ahora hay que subirse las mangas, no dudo que con la rigurosidad que tiene el SINAES y con los informes de pares externos ahora, con la mayor madurez tenemos que organizarnos para el seguimiento anual que hace el

SINAES y que mantiene la acreditación por 4 años, podamos demostrar que lo estamos haciendo bien.

Me siento muy contenta y así se los expresé a los compañeros de Matemáticas, pero, les dije que recordaran que a veces hay que presionar y empujar y que no esperen que todo caiga del cielo. Les decía que la Universidad somos todos y que este proceso de acreditación del Programa, con el plan de mejoras que viene, implica un proceso de reflexión para ver qué acciones tenemos que modificar y en qué podemos contribuir para salvaguardar a la UNED, independientemente de que muchos nos vayamos.

MBA. JUAN C. PARREAGUIRRE: Quiero hacer un reconocimiento a los compañeros del Programa de Matemática, me parece muy importante esta acreditación y creo que debemos de dimensionarla en tres aspectos. En primer lugar esperemos que sea el punto de referencia para que otros programas logren despegar en esto sin miedo, el segundo aspecto es que la experiencia que tuvimos con el Programa de Matemática sea aquilatada y sirva para montar una estrategia clara de acreditación saber donde comienza y donde termina el proceso que lo tengamos muy claramente definido. Es una experiencia valiosa la que se adquirió.

Y el aspecto más importante es que se convierta en una oportunidad que conociendo las ventajas de la educación a distancia y conociendo la problemática a nivel nacional que tiene la enseñanza de las matemáticas esto sea una oportunidad para tomar liderazgo en eso y creo que estaríamos en capacidad de entrarle a ese problema y de tratar de pelearlo. Creo que se pueden generar programas de capacitación importantes porque la acreditación de alguna manera significa credibilidad y es que la Universidad y la Escuela va a adquirir una gran credibilidad para desarrollar programas de este tipo.

Una felicitación a toda la Universidad y en especial al Programa de Matemática por este logro.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este proceso que debemos de felicitar actitud madura y proactiva que tuvo en estos procesos de acreditación el movimiento estudiantil y un reconocimiento a don Régulo Solís que era el Presidente de la FEUNED que realizaron una gran cantidad de jornadas de información, de divulgación y convencimiento a estudiantes en muchos lugares del país sobre la importancia de la acreditación y la participación que en muchos casos tuvimos para explicar en qué etapa de encontraba, cuáles eran las expectativas y poder decir ahora que el resultado final fue la acreditación del Programa de Matemática la verdad que es muy satisfactorio.

Esto viene a culminar un proceso en el cual hicimos un llamado para que la calidad fuera un eje en el quehacer institucional pero no es un llamado para que la calidad sea un eje, eso hay que plasmarlo en programas estratégicos y uno es la acreditación, en este tiempo es la variable mediante la cual se plasma una

expectativa de calidad de acreditación externa de los programas y no solo de las instituciones que ahora habíamos planteado someternos a procesos de acreditación institucional que es otro reto grande que espero que culminemos con éxito al cabo de los años, pero la acreditación de los programas no era solamente importante dentro de ese llamado de que la calidad sea un eje orientador en el quehacer de la Institución en el proceso de construcción de una cultura de calidad dentro de la Universidad como la respuesta que tenemos que dar a las demandas de la sociedad en este tiempo, los cuales estos procesos y la búsqueda de conformar una cultura de búsqueda de la calidad dentro de la Institución se vienen a ver fuertemente potenciados cuando hay resultados como este que vienen que ser un reforzamiento positivo en esa misma orientación, que son un hito en la historia de la Universidad por ser la acreditación del primer Programa que logramos acreditar ante un organismo que sabemos que es muy rigurosa, primer Programa a Distancia, primer Programa Latinoamericano, primer Programa de Matemática que se acredita en Costa Rica porque las otras universidades no han acreditado sus Programa de Matemáticas.

Son muchas las razones para sentirnos contentos que ha habido una unión de voluntades que grandes sectores de la Universidad que han contribuido en este camino, no se pueden invisibilizar las acciones del Consejo de Rectoría que fueron muy importantes en este camino que desde que se inició el proceso se aprobó una guía para dirigir la autoevaluación y recuerdo que eso se aprobó en firme en el año 2000 para que los programas orientaran su quehacer y donde desde el CONRE se llamó la atención a SINAES sobre la desventaja en que nos mantenía y en algún momento el Consejo Universitario se pronunció.

El Consejo Universitario invitó dos veces al Consejo del SINAES, una que estuvieron presentes don Guillermo Vargas, don Francisco A. Pacheco, doña Cecilia Dobles y doña Mayra Alvarado, pero se presentó una sesión anterior en la que vinieron doña María E. Dengo y doña Clara Zomer, quienes en ese entonces estaban encargadas de desarrollar la parte a distancia.

Es importante resaltar el compromiso que mostraron los profesores del Programa de Matemáticas para hacer trabajos extraordinarios por la calidad y por el tiempo que requirieron para cumplir con las demandas del SINAES que tampoco sabían a que se estaban enfrentando porque ellos aprendieron con nosotros y creo que se está desarrollando un aprendizaje que trasciende nuestro país en educación a distancia. Probablemente estemos construyendo algo que tendrá repercusiones a nivel internacional en cuanto a la acreditación de programas ofrecidos bajo modalidad de educación a distancia y dichosamente dimos ese paso como Universidad.

Es importan tomar un acuerdo de felicitación al Programa de Enseñanza de Matemática, profesores anteriores y actuales, Directores de Escuela que fueron doña Giselle Bolaños, don Héctor Brenes y Ólman Díaz.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay que ser claros. Recuerdo que cuando estaba don Luis Fernando Díaz como Vicerrector, llevó al Consejo de Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, la inquietud de entrar en estos procesos de acreditación, cuesta mucho porque la gente se resiste, pasaron los días y antes de que concluyera la Administración de don Celedonio Ramírez don Oscar Bonilla, era el Director de la Escuela y doña Rosario Arias la Vicerrectora Académica, que en ese entonces era la encargada del Programa, dijeron que iban a empezar con el proceso. Esa actitud es muy valiosa y es importante rescatar el papel de don Oscar Bonilla.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que resaltar la disposición de enfrentarse a algo que era nuevo que tuvo don Oscar Bonilla como Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, en donde asumió el reto y doña Rosario Arias como Encargada del Programa de Matemáticas y luego Vicerrectora Académica y el papel fundamental que cumplió doña Giselle Bolaños posteriormente doña Virginia Espeleta, tanto es así que doña Giselle Bolaños y doña Virginia Espeleta se pensionaron y sin embargo siguieron trabajando de lleno y dedicando mucho tiempo ad-honoren hasta diciembre del año pasado cuando concluimos con el último informe y a la espera del resultado, pero en diciembre estuvieron involucradas en la Comisión de Mejoramiento del Programa de Matemática para atender la preparación y demandas que requería SINAES en relación con el formato que tienen para la presentación del Plan de Mejoras y ellas siguieron comprometidas y creo que deben de sentirse muy contentas de que ese esfuerzo llegó a coronarse con éxito que para nosotros es un hito histórico y que trasciende la Institución y país.

Esto es un reconocimiento que nos debe mejorar nuestro convencimiento de lo que hacemos.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: ¿Cuál es el siguiente programa en perspectiva para la acreditación?

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay muchos en procesos de autoevaluación, algunos han decidido mejorar aspectos antes de someterse a la acreditación, lo que pasa es que todos habían bajado el ritmo porque hay una serie de cambios en el proceso de autoevaluación, todos estaban como recogiendo las experiencias a las lecciones aprendidas de las visitas de pares con el propósito de rehacer nuestra propia guía de autoevaluación que viene desde junio del 2000 y con el addendum del SINAES se les hizo algunas modificaciones. Por ahora pensábamos que terminaba la primera etapa era necesario replantear muchos de los instrumentos y procesos y vamos avanzado y haciendo camino al mismo tiempo.

En este momento es hacer un alto de todo lo acontecido de replantear nuestro proceso: instrumentos, acciones, etc., y como que todos los programas entraron en una expectativa de que pasaba con el Programa de Matemática. Ahora esto es un aliciente para seguir adelante para que se les quite el temor de ir a la acreditación.

Es muy valioso resaltar la valentía y coraje de la gente de matemática porque cuando tuvimos informes nos reunimos y los tres programas en ese entonces se atrevieron a presentar la revisión del informe que es cuando hay que pagarle al SINAES \$500 para que contraten al revisor.

Cuando llegan los informes de revisión en dos casos recomendaban implementar el Plan de Mejoras para luego ir a acreditación y en el caso del Programa de Matemática habían la posibilidad de ir a acreditación con ajustes y se comprometieron a hacerlo que es cuando trabajaron el tiempo que fuera necesario para poder cumplir con las fechas establecidas por el SINAES. Creo que esto tiene que darle confianza a muchos de los que están en este proceso de acreditación.

Voy a averiguar qué programa está más próximo a una acreditación. Todos tenían un temor porque estaban preocupados de la tardanza en conocer el resultado del proceso del Programa de Matemática y conocido el resultado creo que se deben de motivarse.

Espero que este año hayan dos o tres que se atrevan a presentar la revisión eso sería en octubre para que alguno decida ir a la acreditación.

Desde la Rectoría habíamos enviado documentos al SINAES con una serie de condiciones que queríamos que de cumplieran luego de conocer la experiencia de la visita de pares externos ya que ellos tienen que conocer de educación a distancia. Esta vez por el tiempo y porque SINAES no podría completar el grupo de pares externos aceptamos que no todos conocieran de educación a distancia y eso más bien nos causó debilidades en el proceso porque hacían observaciones que no tienen ninguna relación con nuestro modelo educativo sin embargo estaban planteadas o nos querían aplicar parámetros que claramente no aplican en educación a distancia, pero por desconocimiento nos están aplicando estos parámetros.

Esta fue una etapa muy tensa y incluso pensé en algún momento que SINAES iba a manifestarse con cierto enojo hacia la UNED porque habíamos sido muy duros en algunos aspectos relacionados con la visita de PARES y muy exigentes en cuales eran las condiciones a futuro entre ellas que los PARES todos tienen que conocer de educación a distancia porque son diferentes las apreciaciones que hacen quienes conocen de quienes no conocen y ahora el compromiso de cumplir con los planes de mejora que los divididos en dos: institucional y por programa. En cuanto al Plan de Mejora Institucional se le está dando el seguimiento desde el Consejo de Rectoría con una comisión en la Vicerrectoría de Planificación porque tiene que ver con muchas oficinas de la Universidad y eso es indispensable para responder a las evaluaciones anuales a las cuales estamos sometidos por SINAES para que al cabo del cuarto año podamos someternos a una reacreditación.

Lo más inmediato es que SINAES haga la comunicación oficial, publicación en los periódicos y preparar el acto en la Universidad en la cual le entregan el certificado de calidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se que la UNED tiene limitaciones presupuestarias pero sabemos que los ¢376 millones del FEES apenas es para lo básico que requiere la Institución.

Me parece importante que el acreditarnos lo que hace es validar un proceso de autoevaluación que realizó la Universidad y que detectó una serie de aspectos en los cuales la Universidad debe de mejorar. No es que todo lo estemos haciendo bien, pero es la transparencia de poderlo hacer y, proponer soluciones, es un compromiso que adquiere la Institución ante el SINAES y la comunidad nacional de que esos problemas que se identificaron, van a ser superados por los plazos que indique el plan.

Quiero ser muy clara porque a veces las expectativas al inicio causan una gran alegría pero también, los que estamos dentro del programa sabemos que hay un gran trabajo por delante, hay un compromiso fuerte de hacer una serie de transformaciones pero, no importa. Lo importante es que la UNED está dando muestras de rendición de cuentas ante la sociedad costarricense, estamos comulgando con lo que está indicando el SINAES y para los otros programas internos de la UNED es motivador, sobre todo diría que no es tanto lo motivador, sino que es presión, es una competencia sana.

Hoy le comentaba a una compañera que las implicaciones que eso pueda tener en la vida universitaria de la UNED esperemos que sea muy positiva porque, de alguna manera todos los Encargados de Programa y las Escuelas que están en estos procesos van a mantener una comunicación cercana con la Escuela Ciencias Exactas y Naturales con el Programa de Matemática para saber cómo lo hicieron y el Plan de Mejoras es ganancia para ellos.

Considero que esto es muy fundamental porque, luego se puede ofrecer a nivel centroamericano.

Quiero saber si el SINAES mantiene la metodología de hacer un seguimiento anual del programa. Eso es importante considerarlo.

He tratado de ayudar pero, es importante que las personas que laboran en el Programa, sepan cuáles son las metas, por ejemplo que si se aprueba en marzo que dentro de un año vendrían a realizar el seguimiento, es bueno que todos conozcamos los plazos para saber cómo tenemos que manejarnos. Me gustaría que don Rodrigo Arias consulte cuál es la dinámica que se tiene para hacer esto y, mantener la acreditación por 4 años.

* * *

Se decide retomar este asunto en el apartado de "Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

2. Informe del Rector sobre realización de actividad del CSUCA.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informarles que con la coordinación de la UNED se está realizando un Simposio Internacional de Evaluación Acreditación en el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior, que es la actividad de clausura de la cooperación Alemana con el CSUCA, y la UNED hoy asumido la coordinación para la realización de este evento en la persona de don Fernando Bolaños, diciendo que ha estado muy bien, estuve en la inauguración, también estuve participando porque tenía una ponencia aprobada. Creo que nos ha dado un bonito posicionamiento a nivel centroamericano, no sé cómo estuvo ayer, pero el otro día vi que había muchísima gente, en este caso todos los costos directos los asume obviamente la Cooperación Alemana; la Universidad ha sido más que todo apoyo logístico, organizativo, y las personas que presentaron ponencias, había varias de la UNED participando, es algo bueno en el que se participa.

3. Manifestaciones de don Carlos Morgan sobre su candidatura a miembro interno del Consejo Universitario

ING. CARLOS MORGAN: Lo mío es algo personal, este servidor desde el año pasado he venido desestimulando las instancias de diferentes entes universitarios a presentar mi candidatura ha esta elección nueva del Consejo Universitario, esa decisión la mantuve hasta hoy en la mañana, y después de verificar una información la mantuve y creo que fue una opción política para a algunos universitarios y entonces cambie de decisión, ustedes son el tercer grupo universitario a los que le comunico mi decisión. Me reuní en la mañana con el personal de mi oficina que es donde siempre he tenido el apoyo directo, y las consultas que tenía que realizar porque es donde tengo generalmente el criterio honesto, sincero y desinteresado.

Decidí comunicarles a ustedes, como les digo es el tercer grupo universitarios, decidí participar en esta nueva campaña de elección al Consejo Universitario, lo tenía decidido no participar y hasta hoy en la mañana cambie de decisión y a las 10: 23 a.m. deje mi candidatura en el Tribunal Electoral de la UNED.

Quería informarles eso, no es contracedente, es más personal, pero si va a tener sus consecuencias y sus divisiones en la Comunidad Universitaria, porque obviamente es una opción, nada más era informarles eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Carlos Morgan.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero decirle a don Carlos Morgan, que me alegra muchísimo que haya tomado la decisión de postularse, yo lo había ido a buscar a usted en estos días, usted lo sabe, lo fui a buscar y no lo encontré, para preguntarle el por qué no se volvía a postular, me preocupaba la continuidad de las decisiones de las políticas del Consejo Universitario. Me parece sano que exista la posibilidad de que pudiese darse esa continuidad, creo que usted ha sido muy solidario en las decisiones con respecto al desarrollo de los centros Universitarios, lo he tenido sumamente claro, en algunas cosas hemos diferido, pero, es parte de la vida universitaria, en otras, me parece que usted ha sido consecuente con el compromiso inicial, que adquirió cuando se postulo cinco años atrás, precisamente, por eso lo había ido a buscar, para decirle que reconsiderara la situación, porque también yo lo iba a hacer.

Aprovecho la oportunidad para decirle al Consejo Universitario, también sobre mi postulación, porque considero que es también una oportunidad, don Carlos Morgan, de hacer rendición de cuentas a la Comunidad Universitaria, independientemente, si perdemos o no.

Es una manera de decirle a la Comunidad Universitaria, no lo que don Carlos Morgan ha hecho, lo que Marlene Víquez ha hecho, no, sino lo que ha hecho este Consejo Universitario. Es un órgano colegiado que trata de realizar una gestión y me pareció que sino se hace, por circunstancias particulares, muchas personas podrían pensar que en estos cinco años, este Consejo Universitario, es poco lo que ha hecho, y en realidad no es así, sino que ha tomado una serie de decisiones valiosas.

Me alegra muchísimo que esté ahí, me satisface ver que hay una gran participación en ciertos sectores, compañeros que aprecio montones y que han sido valientes en esta situación. Espero que lo tomemos como una manera de expresar nuestras ideas de lo que debe ser la Universidad, de lo que nosotros queremos que sea la UNED, así que me siento muy contenta don Carlos Morgan y sinceramente, me alegra mucho su inscripción, le deseo toda la suerte.

ING. CARLOS MORGAN: Gracias doña Marlene Víquez. En realidad la única responsabilidad nuestra es ofrecer la candidatura, es la Comunidad es el elector el que tiene que decidir, no es una decisión de nosotros, evidentemente somos una opción política para los universitarios; creo que este Consejo Universitario en particular tiene que sentirse muy orgulloso de su gestión, y es una oportunidad para de nuevo poner la política institucional en el lugar que se merece, como lo ha estado en estos últimos cinco años, me parece que independientemente si hemos

sido del gusto o no de algunos universitarios, se ha calado la política y hay que construirla y terminar de construirla, eso es todo, muchas gracias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Carlos Morgan.

4. Informe de la Licda. Marlene Víquez en relación con invalidez del proceso de nombramiento del Presidente de la FEUNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Dos cosas. Una que me resulta un poco incomoda, pero tengo que hacerlo, un estudiante me informo que hay problemas con la validez de la elección del Presidente de la Federación de Estudiantes. Le indiqué al estudiante que si tenía dudas y tenía potestad para hacer una afirmación de esas, que siguiera el debido proceso, no sé cuál es el debido proceso en esto, pero, el artículo 47 del Estatuto Orgánico establece la autonomía estudiantil.

Quiero informarles, con respecto a esta situación, es que hay dos personas que participaron en la Asamblea de febrero cuando fue electo don Luis Gdo. González, que no son estudiantes de la UNED y que supuestamente invaliden el procedimiento. Le dije al estudiante que me informó que la UNED lo que hace es, respetar lo que está en el Estatuto Orgánico, que es la autonomía estudiantil y que nosotros no tenemos ninguna decisión de ese tipo, lo único que me preocupaba era que si el proceso era invalido, en qué tanto eso afectaba las decisiones del Consejo Universitario porque, don Luis Gdo. González forma parte del Consejo Universitario, es un miembro que tiene el mismo derecho que tiene cualquiera de los que estamos acá.

Esta observación la hago porque si fuera cierto lo que indica el estudiante, don Celín Arce como asesor de este Consejo, nos diga qué se hace en esa situación; no quisiera mezclar las cosas de los estudiantes con lo de nosotros, son las implicaciones que una situación de esas puede tener con respecto a las decisiones del Consejo Universitario, eso es una inquietud que tengo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un asunto netamente legal, creo que en este momento don Luis Gdo. González está acreditado como Presidente de la Federación de Estudiantes y si algún estudiante tiene dudas sobre el proceso de elección, pues tiene los caminos legales para impugnar el nombramiento de don Luis Gdo. González, y los mecanismos legales dirán si estuvo bien o no, pero mientras tanto el está investido como Presidente de la Federación y se desempeña a pleno derecho acá, me equivoco don Celín Arce.

LIC. CELIN ARCE: Así es.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Tribunal quién lo nombre, la Asamblea.

SR. LUIS GDO. GONZALEZ: La Asamblea.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por el momento está en pleno derecho.

LIC. CELIN ARCE: Es consolidando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Luis Gdo. González, cuando se me nombró por primera vez como Rector, hubo recursos de amparo en contra de mi elección, sin embargo yo actuaba en pleno derecho y los recursos siguieron su trámite hasta que se declararon sin lugar, porque siempre que se da un proceso electoral, hay personas que no quedan contentas y que pueden reaccionar de muchas maneras, una manera es comenzar a cuestionar el proceso electoral, mientras tanto uno sigue adelante con el compromiso que adquiere investido legalmente del puesto que se le asignó y usted desempeñese aquí como un miembro que es del Consejo Universitario y como Presidente de los estudiantes de la UNED, y cuenta con el respaldo de todos nosotros, mientras usted bajo ese aspecto actual de legalidad, no sea lo que dice una persona por un lado y por otra, lo que lo pone en duda, porque eso siempre se va a dar, aquí está debidamente acreditado y juramentado.

5. Invitación a la celebración del “Taller de construcción del Plan de Desarrollo 2006-2009”

MBA RODRIGO ARIAS: La instancia que participemos activamente sea solo para los miembros del Consejo en las actividades del jueves y viernes próximo. El jueves va a ser en el Paraninfo en horas de la tarde, debido a la presentación de candidatos en horas de la mañana, y el día viernes va a ser en Birrí, aprovechando un local que le facilitan a don Víctor Hugo Fallas. Es un lugar muy bonito para trabajar y que se sientan las bases para la elaboración del nuevo Plan de Desarrollo.

La semana pasada se realizó una actividad sobre la nueva Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Desarrollo, que fue realizada por la Vicerrectoría de Planificación, que sentí los resultados muy positivos, mucha congruencia en materia de misión, visión de los diferentes componentes que deben de contener en esta nueva Vicerrectoría y siento muy ilusionada y comprometida a la gente, espero que también lleguemos a resultados positivos ahí.

6. Informe del Rector sobre reforma a la Ley No. 6386 referente a la asignación de recursos directos a las Universidades

MBA RODRIGO ARIAS: Estamos presentando un proyecto de ley, quedó prácticamente elaborado ayer, se entrega la otra semana, con respaldo de diputados que yo espero que sea de todas las fracciones para modificar la Ley 6386, ya está muy avanzado el proceso y espero que a pesar de la mencionada crisis fiscal del Gobierno, se pueda aprobar la modificación de esa Ley para que la UNED sea beneficiaria igual que las otras universidades.

Estamos negociando las condiciones en que se incorpora la UNED, todavía faltan unas reuniones, pero ya está la presentación de motivo lista, está el texto elaborado y se ha conversado con diferentes instancias dentro de la Asamblea Legislativa para llevar adelante esa reforma para superar una desventaja histórica que ha tenido la UNED, un trato inequitativo en la asignación de recursos directos a las Universidades, donde nunca hemos recibido recursos sobre ese concepto y que esperamos modificar esta Ley, espero que sea este año, para que a partir del otro recibamos recursos también por esa vía.

De momento por lo menos, pareciera que todo va muy bien en la Asamblea Legislativa, esperemos que el resultado sea positivo.

Mucha de la justificación que hemos dado y en esto es importante la parte final del acuerdo que leyó don Carlos Morgan, que ha sido por la necesidad de inversión creciente en los Centros Universitarios en todas las regiones del país y un poco donde hemos entrado en la justificación, partiendo también que los diputados al venir todas las regiones del país, les interesan mejorar las condiciones de la UNED en sus comunidades, ellos se sienten más comprometidos así y mucha de esa justificación está orientada a la necesidad de más recursos para mejorar la infraestructura y las condiciones de atención al cliente.

7. Informe del Rector sobre vencimiento de nombramiento al M.Sc. Julián Monge, como Director de Producción de Materiales Didácticos.

MBA RODRIGO ARIAS: Tengo un último asunto, que la verdad no sé cuál pueda ser la solución, que es la finalización de su período de don Julián Monge Nájera, que termina su período el 15 de marzo como Director de Producción de Materiales Didácticos. Está el concurso, él no participó en el concurso, hay tres candidatos. No sé si la solución sería recargársela a don José Luis Torres o si don Julián Monge estaría anuente a mantenerse como Director hasta que haya un nuevo nombramiento. Preferiría la segunda opción, pero no la he conversado con él como para proponerla. Como la sesión es el próximo miércoles, podríamos dejarlo pendiente para esa fecha, yo no estoy ese día, pero sería consultarlo con don Julián Monge, porque si él está anuente, para mí sería la segunda opción.

En relación con aquel acuerdo que ha sido muy cuestionado por don José Antonio Blanco, del derecho a un puesto de tiempo completo en propiedad cuando una persona ha cumplido el período de jefe, había algunas dudas en la parte

Administrativa de la aplicación directa a don Julián Monge, porque él no viene de afuera, tenía medio tiempo en la UNED, no tiempo completo, ya nosotros le habíamos planteado quedarse tiempo completo y él estaba de acuerdo, estábamos con el mecanismo legal si se aplicaba directo o no, porque él no es externo, era interno, entonces se le iba aplicar por aumento de jornada, que es una opción que tiene la Administración, porque son personas que valen la pena mantenerlas dentro de la Institución.

CORRESPONDENCIA

1. Dictamen de la Oficina Jurídica en relación con el estudio a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito

Se conoce oficio O.J.2005-067 del 28 de febrero del 2005 (REF.CU-075-2005), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda el estudio referente a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, Ley No. 8422 del 6 de octubre del 2004.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Art. 48 de esta Ley dice: *“será sancionado con prisión de uno a ocho años, al funcionario público que sancione, promulgue, autorice, suscriba o participe con su voto favorable, en las leyes, decretos, acuerdos, actos y contratos administrativos que otorguen en forma directa beneficios para sí mismo, para su cónyuge, compañero...o para las empresas en las que el funcionario....”*. En relación con la discusión que tuvimos la semana pasada sobre el tope de anualidades esto es uno de los puntos que decía que había que considerar con mucho cuidado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Qué sucede en el caso de los reajustes salariales? ¿qué sucede en cualquier situación interna que se dé en la Universidad?, ¿como funcionario se ve afectado? Considero que estos artículos que menciona don Celín Arce en el dictamen generan más preocupaciones porque por Estatuto Orgánico tenemos que aprobar algunos de estos asuntos.

Por ejemplo, don Fernando Brenes pasa a profesional 5 y eso tiene que venir dentro del Presupuesto. Al dar el visto bueno a ese Presupuesto se podría decir que se está beneficiando con la aprobación del Presupuesto.

Me parece que en este caso se está pensando en las Juntas Directivas de órganos pero no, el caso concreto de los Consejos Universitarios en las Juntas Directivas, no son funcionarios y en los Consejos Universitarios son funcionarios de una Institución para el cual se están tomando acuerdos y, muchos de esos

acuerdos, nos van a afectar a nosotros, ¿qué es lo más conveniente de hacer?, ¿la consulta a la Procuraduría General de la República?

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo esas dudas y en relación con la última parte de la sesión de la semana anterior, cuando se analizó el tema del tope de 30 anualidades. Manifesté mi inquietud por el hecho de que cualquier acuerdo de manera inmediata o mediata nos afectaba a 5 miembros del Consejo Universitario y tenía dudas sobre las posibilidades de aprobarlo sino que por el hecho de aprobarlo caía en algunos de los aspectos que regula esta Ley y ahora queda mucha duda y reafirma mi duda de la semana anterior que tiene que ver con una decisión como las de las anualidades que podría decir que en este momento no me afecta de manera inmediata porque tengo 23 anualidades pero que dentro de 7 años llegaré a 30 si todavía estoy trabajando, pero pensionándome bajo el régimen de la Caja Costarricense del Seguro Social trabajaría después de las 30 anualidades 15 años más, esto significa que la decisión que hoy tome me va a afectar en el equivalente a un 75% del salario posteriormente y que ahí tendría grandes dudas de poder aprobar un acuerdo como ese.

En cuanto a lo que se indica en el dictamen de la Oficina Jurídica y que es claro en la transcripción del Art. 48 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito me quedan más dudas porque nosotros como órgano director de esta Universidad tomamos decisiones en busca de tener el mejor ambiente laboral y las mejores condiciones para los funcionarios de la Universidad y eso significa todo, es integralmente todo lo que tenga que ver con la relación de trabajo de los funcionarios con la Universidad incluyendo salarios, beneficios y todos los aspectos que buscan hacer atractivo el trabajo dentro de la Universidad y obviamente lo salarial es muy importante. Pero resulta que todas las decisiones que tomemos en ese sentido nos beneficia y tengo la duda de hasta donde es el límite para tomar decisiones.

Cuando leí este dictamen me pregunté a quién le solicitamos una aclaración, a la Procuraduría o la Contraloría General de la República, me parece que hay que solicitar una aclaración no sé a quién.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una sugerencia respetuosa al Consejo Universitario. En esto quiero ser muy clara porque soy una de las interesadas. Me parece que lo correcto es plantear la situación que se está dando en el caso de las anualidades a la Procuraduría General de la República, dado que ellos hicieron una interpretación en el año 1998, sin embargo la Ley de salarios que se está aplicando al sector público fue creada en 1957, cuando el contexto era otro. Para evitar una situación de éstas, dado el dictamen que presentó don Celín Arce sobre las implicaciones que puede tener para todos los compañeros, inclusive el Rector, me parece que lo correcto es hacer una consulta a la Procuraduría General de la República sobre el asunto de las 30 anualidades pero, dándole la explicación de este nuevo contexto, donde nadie esperaba que el régimen de pensiones cambiara.

Planteando el razonamiento de los petentes y recordando que existe otro dictamen de la Procuraduría General de la República del año 2003 favorable para los funcionarios de la ARESEP, que el razonamiento se hace por analogía. Lo que dictamine en ese caso, será vinculante. Considero que sería conveniente que se hiciera porque es sano y beneficioso para todos y obligaría a la Procuraduría General de la República a que sea claro en sus dictámenes. Bajo los principios de proporcionalidad y equidad solicitar que lo analice, que el dictamen que se está aplicando en la UNED es otro, sin embargo, en el dictamen de la Procuraduría General de la República para la ARESEP ellos mencionan la Ley de Salarios Mínimos y por otro lado, la Universidad tiene conocimiento de otro dictamen de la Procuraduría favorable para los funcionarios de los servicios públicos. Hacer el razonamiento por analogía, eso nos evitaría problemas.

Con respecto al dictamen actual de la Oficina Jurídica, considero que lo conveniente es enviarlo a la Contraloría General de la República, que es la principal gestora de esta Ley.

MSC. CELIN ARCE: La consulta tiene que ser a la Procuraduría General de la República porque la Contraloría General de la República, ambos órganos se respetan entonces la Contraloría es estrictamente para consultas de hacienda pública y presupuesto, en este caso es un artículo concreto que tiene que ver con la administración de fondos públicos. De todas formas en el caso de que se remita a la Contraloría General de la República y si indican que no es competencia de ellos así lo indicarían.

El artículo es un artículo sin precedentes en el ordenamiento jurídico costarricense nunca se había legislado en una forma tan restrictiva y genera muchas dudas como pueden ver el encabezado es sumamente contundente utilizaron todos los verbos posibles: sancionar, promulgar, autorizar, suscribir y participar, no queda nada por fuera. En el caso del Rector en el momento de negociar con las organizaciones gremiales algún incremento salarial y que por lógica el Rector y las autoridades superiores saldrán beneficiados.

Lo correcto es interpretar en forma restrictiva que lo que está prohibido son actos concretos específicos personales que tienen nuevamente a favorecer, una política general que va adoptar el Consejo Universitario por lógica debería de estar excluido pero aún así debe hacer un dictamen de la Procuraduría o Contraloría General de la República.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece conveniente solicitar a la Oficina Jurídica una propuesta de consulta ante la Procuraduría General de la República, tal vez sería por separar los dos asuntos.

M.SC. CELIN ARCE: Recomiendo que sea sobre el Art. 48 que tiene incidencia en este caso. El dictamen va a ir dirigido a que la prohibición es adoptar actos concretos individuales que quiere obligar la Ley y el Consejo Universitario por

definición tiene que reformar el Estatuto Orgánico, pero se debe de tener algo para protegerse.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que dejar claro que la conformación de este Consejo es diferente a las Juntas Directivas de otras instituciones donde la mayoría de los miembros de este Consejo son funcionarios de la Institución, en otras Juntas Directivas en que puede haber dos miembros de la institución que son parte de la Junta Directiva esas dos personas podrían retirarse siempre pueden sesionar pero aquí no si nos vamos los 5 que somos funcionarios no hay quórum y no podemos caer en ese extremo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero hacer la consulta en el sentido de por qué eventualmente podría aprobarse una propuesta como esta y solicitar el criterio de que la gente está viviendo más y que además los nuevos regímenes de pensiones tanto como el de la Caja Costarricense de Seguro Social como el de Magisterio Nacional obligan a la gente a estar más de 30 años en las instituciones y que en razón de ello se ha valorado la posibilidad de que tengan que aprobarse algo como esto.

Me parece que quien cuida el dinero del Estado eventualmente podría decir que no por ciertas razones pero creo que estamos considerando bien, por eso me parece justo. Si fuera el caso que podría indicar que me mantenga al margen de este beneficio porque el asunto no es por favorecerme yo sino porque es una situación que me parece justa para los funcionarios que tengan que quedarse más en la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Acogiendo la inquietud de don Fernando Brenes me parece que habría que hacer las dos consultas, una genérica con respecto al Art. 48, porque cualquier asunto que modifiquemos en el Estatuto de Personal que nos afecta entonces, podría decirse que estamos violando ese artículo, no solo asunto de dinero sino vacaciones, cualquier beneficio.

Me parece que eso es muy importante, porque tiene que ver con toda la normativa de la Universidad, que regula la relación laboral de los funcionarios.

Considero que la Oficina Jurídica, en el momento de plantear eso, debe tener presente el punto de la autonomía universitaria, pero, por respeto a lo que establece una Ley habría que hacer la consulta.

Me parece conveniente que la Oficina Jurídica, con el razonamiento que ha hecho acá, en relación con la aplicación de las anualidades, lo que interpreto es que se hace porque aplica un dictamen de la Procuraduría General de la República de determinado año, creo que la consulta se hizo cuando don Celedonio Ramírez, era Rector, pero, esa consulta estaba dirigida más bien, a la posibilidad de cambiar el monto de la anualidad. Sin embargo en el análisis que hace la Procuraduría General de la República menciona la Ley de Salarios Mínimos, no solo dictamina

en función de la consulta que se hizo, sino que le recuerda a la UNED la obligatoriedad que tiene con respecto a la Ley de Salarios.

Me parece que lo más conveniente, para no dilatar más el asunto y también que no le quite tiempo al Consejo Universitario, dado este nuevo artículo de Ley 8422 lo conveniente es que se le haga la consulta a la Procuraduría General de la República, haciendo el razonamiento de que los contextos han cambiado y que existen dictámenes de la Procuraduría General de la República que ha interpretado que esta ley no es aplicable para ciertas instituciones.

Consulté con una funcionaria de la Procuraduría General de la República, le hice la consulta, hace algunos días, le decía que por qué la Procuraduría siendo órgano asesor, no consideraba el principio de proporcionalidad y equidad en éstos análisis, por un lado obligaba a los funcionarios a trabajar más, pero otro lado, les estaba reduciendo sus beneficios de seguridad social. Esta persona me indicaba que el asunto está en saberlo plantear, argumentar que el contexto es otro y le consulté si ellos tenían el límite de 30 anualidades, a ella le preocupó la pregunta, me dijo que la Ley de Salarios Mínimos debería de eliminarse porque eso va ser desmotivador para cualquier funcionario a menos que la institución norme otros beneficios que vayan a compensar ese tipo de cosas, lo cual, sería utilizar otra situación para eludir una responsabilidad.

Me parece que por la transparencia que ha tenido este Consejo Universitario, es bueno y sano hacer la consulta explicando todos los razonamientos y considero que eso no solo beneficiaría a la UNED sino a otras instituciones.

MSC. CELIN ARCE: Nunca se ha consultado a la Procuraduría General de la República si la disposición del tope de 30 anualidades se aplica o no a la Universidad, nunca se ha planteado en forma directa. Entre los casos de demanda contra la UNED hay uno que el meollo de la discusión era el de anualidades por las anualidades mismas y ahí el juez aplicó el tope de 30 anualidades a pesar de que no era la parte inmedular que se estaba discutiendo y se dio por un hecho que se aplicaba el tope de la Ley General de Salarios, se liquida con el tope de 30 años y eso nunca se discutió en el juicio.

Ahora se está planteando el punto medular, hay tope de anualidades en la UNED, si o no y por qué, en el caso de la UNED no se ha detectado ninguna disposición que establezca ese tope, lo que más se puede hacer es aplicar supletoriamente la Ley de Salarios Mínimos de la Administración Pública, que se presta para cierta duda, porque el reconocimiento de anualidades del sector público es una reforma del año 1981 y 1982 pero de un artículo que si generalizó el asunto de anualidades en el sector público no se dice que toda la Ley de Salarios del año 1957 se aplica al sector público.

Si se hace la consulta es con la idea medular si se aplica necesariamente toda la Ley que toca anualidades y en el caso de las universidades o no, o si eso queda reservado a la competencia de la autonomía interna de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son dos consultas a la Oficina Jurídica, una sobre el Art. 48 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito y la otra es sobre la potestad reglamentaria que tenemos dentro del marco de la autonomía para modificar el tope de las 30 anualidades y separarnos de la aplicación de la Ley.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio O.J.2005-067 del 28 de febrero del 2005 (REF.CU-075-2005), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda el estudio referente a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, Ley No. 8422 del 6 de octubre del 2004.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que presente al Consejo Universitario una propuesta de consulta ante la Procuraduría General de la República, en relación con los siguientes aspectos:

- 1. Aplicación del Artículo 48 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito.**
- 2. La posibilidad reglamentaria del Consejo Universitario para eliminar el tope de las anualidades.**

ACUERDO FIRME

2. Oficio del Consejo Editorial sobre solicitud de incorporación en el Estatuto Orgánico la figura del Consejo Editorial de la EUNED

Se recibe oficio CE-019-2005 del 28 de febrero del 2005 (REF. CU-076-2005), suscrito por el Lic. René Muiños, Secretario del Consejo Editorial, en el que solicita la revisión y modificación del Estatuto Orgánico, para que se considere la inclusión del Consejo Editorial de la EUNED como una figura del estatuto, tal como existe en el resto de las universidades públicas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Prefiero remitir este oficio a la Oficina Jurídica para que indique cuál es la modificación que habría que incorporar en el Estatuto Orgánico para atender la solicitud que hace el Consejo Editorial.

Dentro de la estructura organizativa aparece el Consejo Editorial lo que pasa es que no está incorporado en el Estatuto Orgánico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que el Estatuto Orgánico no especifica dependencias, lo que dice es que la Universidad estará organizada por Vicerrectores, Direcciones, unidades académicas, no menciona ningún nombre sino que da una descripción genérica. Me parece bien que se incorpore en el Estatuto de Personal pero, el introducir el Consejo Editorial en un Estatuto Orgánico habría que ser cuidadoso.

Si empezamos a analizar que la Editorial de la UNED puede producir materiales de diversas naturaleza, me preocupa como tendría que quedar eso estipulado, sería restringir a futuro a la Universidad, el Estatuto Orgánico le da la flexibilidad para poder trabajar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que se debe de tener mucho cuidado como se incorpora. Ellos indican que esta figura está incorporada en los Estatutos de otras universidades, pero habría que ver cómo se incorporó sin afectar al Consejo Universitario en su funcionamiento e integración. Creo que lo que ellos buscan es que quede establecido que existe un Consejo Editorial, entonces esperemos la propuesta de la Oficina Jurídica para tomar una decisión.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio CE-019-2005 del 28 de febrero del 2005 (REF. CU-076-2005), suscrito por el Lic. René Muiños, Secretario del Consejo Editorial, en el que solicita la revisión y modificación del Estatuto Orgánico, para que se considere la inclusión del Consejo Editorial de la EUNED como una figura del estatuto, tal como existe en el resto de las universidades públicas.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que presente al Consejo Universitario una propuesta de la modificación que habría que incorporar en el Estatuto Orgánico, para atender la solicitud que hace el Consejo Editorial en el oficio CE-019-2005.

ACUERDO FIRME

3. Nota del Dr. Víctor Hugo Fallas, sobre inclusión como oferente al concurso interno “Director del Sistema de Estudios de Posgrado”

Se recibe oficio 2005-047 del 3 de marzo del 2005 (REF. CU-081-2005), suscrito por el Dr. Víctor Hugo Fallas, en el que manifiesta que la Oficina de Recursos Humanos lo excluyó del concurso de Director de Posgrados.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a esta nota sería tomar nota de la información.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio 2005-047 del 3 de marzo del 2005 (REF. CU-081-2005), suscrito por el Dr. Víctor Hugo Fallas, en el que manifiesta que la Oficina de Recursos Humanos lo excluyó del concurso de Director de Posgrados.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información.

ACUERDO FIRME

4. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente a solicitud de permiso del funcionario Máximo Ruiz García

Se recibe oficio ORH-129-2005, del 4 de marzo del 2005 (REF. CU-082-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la solicitud de permiso sin goce de salario del Sr. Máximo Ruiz García, Administrador del Centro Universitario de Upala, del 1 de marzo al 31 de mayo del 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este caso sería aprobar esta solicitud de permiso sin goce salario del funcionario Máximo Ruiz García. Este caso es que don Máximo Ruiz trabaja en el MEP y dentro de esos aumentos de puestos lo trasladan temporalmente.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio ORH-129-2005, del 4 de marzo del 2005 (REF. CU-082-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la solicitud de permiso sin goce de salario del Sr. Máximo Ruiz García, Administrador del Centro Universitario de Upala, del 1 de marzo al 31 de mayo del 2005.

SE ACUERDA:

Autorizar el permiso sin goce de salario al Sr. Máximo Ruiz García, del 1 de marzo al 31 de mayo del 2005.

ACUERDO FIRME

5. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre solicitud de permiso de la funcionaria Yorleny Mora Rivera

Se recibe oficio ORH-158-2005, del 10 de marzo del 2005 (REF. CU-097-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la solicitud de permiso sin goce de salario de la funcionaria Yorleny Mora Rivera, Auxiliar de Biblioteca del Centro Universitario de San Carlos, del 3 de marzo al 31 de diciembre del 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta solicitud de permiso sin goce de salario es para trabajar en el MEP ya que la están enviando a la Escuela de Altamira de Aguas Zarcas por el año 2005. Doña Yorleny Mora es graduada en Preescolar y estaba buscando trabajar en lo que había estudiado.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio ORH-158-2005, del 10 de marzo del 2005 (REF. CU-097-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la solicitud de permiso sin goce de salario de la funcionaria Yorleny Mora Rivera, Auxiliar de Biblioteca del Centro Universitario de San Carlos, del 3 de marzo al 31 de diciembre del 2005.

SE ACUERDA:

Autorizar el permiso sin goce de salario a la Sra. Yorleny Mora Rivera, del 3 de marzo al 31 de diciembre del 2005.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Pésame a funcionario

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la Sra. María Rosa Bolaños, hermana del compañero Filander Bolaños Mora, Encargado del Centro Universitario de Tilarán, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando veo esta violencia me alegro que en la Universidad hayamos eliminado el uso del efectivo en los Centros Universitarios aunque tenga el costo de la comisión, en este tiempo la violencia está muy marcada y creo que hemos logrado funcionar bien sin el pago en efectivo en los Centros Universitarios a pesar de que hubo resistencias y al final de logró a la fuerza de prohibir el pago en efectivo en los Centros Universitarios para que se hiciera solo por tarjetas y depósitos ampliando las posibilidades de depósitos no solo en bancos sino en otros establecimientos.

* * *

2. **Felicitación a funcionarios por labor realizada en la acreditación de la Carrera Enseñanza de las Matemáticas**

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

El Consejo Universitario felicita y reconoce el esfuerzo y el compromiso demostrado por los profesores del Programa de la Enseñanza de la Matemática, para que se lograra la acreditación de este programa, por parte del SINAES.

ACUERDO FIRME

3. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en relación con la recaudación de las cuotas de afiliados a diferentes organizaciones gremiales de la Universidad.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 177-2005, Art. III, del 24 de febrero del 2005 (CU.CPDOya-2005-017), en el que da respuesta al acuerdo de la sesión 1734-2005, Art. IV, inciso 1), sobre los correos entregados por la Licda. Marlene Víquez, en relación con la recaudación de las cuotas de afiliados a las diferentes organizaciones gremiales en la Universidad: UNE-UNED; APROUNED; AFAUNED y APROFUNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en relación con la recaudación de las cuotas de afiliados a las diferentes organizaciones gremiales de la Universidad, UNED; APROUNED; AFAUNED y APROFUNED, hay una propuesta de acuerdo.

* * *

El RECTOR procede a dar lectura a la propuesta.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Nada más facilitar información. ¿Hay alguna observación?

ING. CARLOS MORGAN: Me interesa por algunos problemas presentados, más que todo insinuaciones de corrido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recientemente hubo un problema financiero en el Sindicato, para conocimiento a los demás miembros del Consejo Universitario, incluso han habido un par de asambleas en que se ha analizado el tema por un eventual desfaldo en las actas del Sindicato UNE-UNED, están bajo investigación, no he ido a esas asambleas, pero me han pedido permiso para hacerlo.

ING. CARLOS MORGAN: Don Rodrigo Arias, ayer lo veíamos y también en otro sentido con otro acuerdo que viene de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organización, y generalmente los dirigentes de los grupos de la Universidad actúan en negociaciones con la Universidad, en esas negociaciones son iguales y nosotros estamos obligados a rendir cuentas, nosotros estamos obligados a hacer transparentes, estamos obligados a hacer muchas cosas pero la contraparte generalmente no, y eso es lo que busca el acuerdo, estar entre iguales a ese mismo nivel de que también rindan cuentas, sean transparentes y tengan todo lo que se nos exige a la contraparte.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer un recordatorio, esta servidora fue la que trajo ese tema al Consejo Universitario en setiembre del año pasado, la verdad que lo traje no con el propósito de maltratar a una institución en particular, ni aun gremio ni a otro.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Ya cuando eso usted sabía lo del Sindicato?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No señor, por eso voy a aclarar, por qué lo traje acá. En esa época había solicitado al Consejo Universitario que se solicitara un informe del uso de los fondos de subsidio de los estudiantes, dado que el Consejo Universitario lo había aprobado dos años atrás, o sea, transparencia total, cómo se estaba utilizando esos dineros, además, si realmente la representación de los estudiantes era real, era todo el país, porque bajo esos principios se había aprobado en este Consejo Universitario. Pero, para que no se nos dijera que nosotros estábamos privilegiando algunos grupos y a otros no, solicité la información a la Dirección Financiera sobre los gremios, por transparencia, y porque tenía una duda don Rodrigo Arias, mas que nada era si la Universidad le cobraba los gastos de operación o los gastos administrativos a las organizaciones gremiales. Ahí obviamente, me aclararon que no, que simplemente es un convenio que establece el servicio, la Universidad con cada una de las organizaciones y otros.

Tenía mis preocupaciones y con la finalidad de que toda la Comunidad se enterara de que la UNED ofrece ese servicio, y que además, recientemente este Consejo Universitario había aprobado lo referente a las juntas de relaciones laborales, lo cuál le había asignado más tiempo a las organizaciones, al menos al Sindicato, pues tenemos una solicitud de don Mario Valverde que está en la agenda, para

que se le incluya a la Asociación de Profesores, es decir, se han dado acciones que apoyen la organización de los diferentes grupos. Pero, también, había salido recientemente, la Ley de enriquecimiento ilícito. Todo contribuyó.

Sinceramente, en este momento y Dios lo sabe, así es, jamás me imagine que una situación tan penosa como la que indicó ahora don Carlos Morgan, estuviese ocurriendo en una organización de la cuál yo soy fundadora, eso me maltrato muchísimo. Asistí a la Asamblea y lamento lo que ocurrió, es doloroso para todos los compañeros y compañeras, que participan activamente del Sindicato, pues han creído en los principios del Sindicato.

Hasta ahora entiendo porque el Sindicato está tan callado y lo que menos hace es ayudarle a los funcionarios. Considero, no es que todo esté bien don Rodrigo Arias, pero, siempre en toda Institución debe existir este tipo de organización, para salvaguardar los derechos y deberes, simplemente, para que haya un equilibrio, ante una situación de estas es preocupante.

Quiero que quede en actas. Cuando presenté el asuntos a este Consejo, más bien me movían otras razones y nunca jamás pensé que una situación de esas se estuviera dando en el Sindicato. Lamentablemente, como todos los asuntos del Consejo Universitario llevan un proceso, que tiene que pasar a Comisión, va dando vueltas, todo se atrasa. Estos días en la sesión anterior de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, don Juan Carlos Parreaguirre precisamente, por lo que estaba ocurriendo, nos sugirió que mejor sacáramos ese punto de agenda porque ahora era necesario hacerlo, urgía y le indiqué que por favor le solicitara a usted, que lo incluyera en agenda porque es mejor que se haga, me parece pertinente que eso salga.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los que quieran que se apruebe el dictamen de la Comisión, se aprueba en firme.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 177-2005, Art. III, del 24 de febrero del 2005 (CU.CPDOya-2005-017), en el que da respuesta al acuerdo de la sesión 1734-2005, Art. IV, inciso 1), sobre los correos entregados por la Licda. Marlene Víquez, en relación con la recaudación de las cuotas de afiliados a las diferentes organizaciones gremiales en la Universidad: UNE-UNED; APROUNED; AFAUNED y APROFUNED.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La UNED, a solicitud de las organizaciones gremiales (UNE-UNED, APROUNED, AFAUNED, APROFUNED), brinda el servicio de recaudador de las cuotas de los afiliados o asociados correspondientes a cada organización.**
- 2. La cuota es voluntaria y la UNED la deduce del salario a solicitud del funcionario afiliado o del funcionario asociado.**
- 3. Por mandato constitucional se establece la rendición de cuentas para todas las organizaciones o instituciones que reciben dineros de los costarricense.**

SE ACUERDA:

- 1. Informar a los funcionarios de la UNED pertenecientes a las diferentes organizaciones gremiales, que en la Secretaría del Consejo Universitario existen los informes de la Dirección Financiera sobre los ingresos de cada organización del año 2000 a setiembre del 2004, para su consulta.**
- 2. Recordar a los afiliados y asociados de las diferentes organizaciones gremiales, que el uso y control de esos dineros es responsabilidad exclusiva de ellos.**
- 3. Solicitar a la Dirección Financiera brindar al Consejo Universitario un informe anual de los ingresos recaudados por cada organización en el mes de noviembre de cada año, para consulta de los afiliados o asociados.**

ACUERDO FIRME

- 4. Notas de la Rectoría en relación con solicitud de aprobación para cubrir gastos de participación al M.Sc. José Luis Torres, en la XIII Asamblea General Ordinaria de COFAHCA.**

Se conoce oficio R.103-2005 del 10 de marzo del 2005 (REF. CU-093-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita aprobación para cubrir gastos para que el M.Sc. José Luis Torres participe en la XIII Asamblea General Ordinaria del Consejo de Facultades Humanísticas de Centroamérica (COFAHCA), que se realizará en la Universidad de San Carlos de Guatemala, los días 1 y 2 de abril del 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entregué un par de solicitudes para que podamos autorizar para cubrir los gastos de tiquete aéreo Costa Rica Guatemala para don José Luis Torres y doña Xinia Zúñiga, con el propósito de que participen en la XIII Asamblea General Ordinaria del Consejo de Facultades Humanísticas de Centroamérica (COFAHCA). Aquí en otras oportunidades hemos mantenido la presencia en representantes de la UNED ante esta organización. La organización se encarga de cubrir los gastos de estadía, lo que habría que cubrir son los tiquete aéreos y los impuestos de salida de Guatemala, quisiera que se puedan aprobar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una consulta don Rodrigo Arias, ¿por qué dos personas?

MBA. RODRIGO ARIAS: Se participan a dos niveles distintos dentro de la organización.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don José Luis Torres cuando participaba en esas actividades, ¿iba como encargado del Programa de Estudios Generales?

MBA. RODRIGO ARIAS: Don José Luis Torres es miembro fundador de COFAHCA, y por eso siempre ha tenido una relación directa con el funcionamiento de esa organización de facultades y humanidades. ¿Por qué los dos?, porque ahora se quiere explicar ahí el proceso de renovación de humanidades que viene desarrollando la UNED, lo cual me parece que es muy importante proporcionar un nivel de esta naturaleza centroamericano con la nueva Macro de Estudios Generales; la nueva edición de Estudios Generales que estamos llevando adelante en la UNED. No sé, yo por lo menos no ví nada extraño de que puedan participar los dos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo no lo veo extraño, la inquietud mía es otra, don Rodrigo Arias, cuando él estuvo ahí era en su condición también de Encargado de Programa de Estudios Generales, si ahora hay otro compañero, no sé quién es el Encargado de Estudios Generales, la verdad que no sé quién es.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé por qué no está.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Por qué no participa la persona encargada de Estudios Generales, don José Luis?, está yendo como Vicerrector Académico o como participante y doña Xinia Zúñiga como Directora, pero la persona que debería de estar ahí no está.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don José Luis Torres como miembro de COFAHCA que ha sido siempre y doña Xinia Zúñiga cómo Directora de Escuela, no sé porque no está don Carlos Ulate, la verdad que no podría responder, no sé la respuesta porque no está don Carlos Ulate. Ahora, si me parece que es importante la representación de ellos dos, sin excluir la de don Carlos Ulate, que no sé sinceramente porque no está.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cuándo es.

MBA. RODRIGO ARIAS: Del 31 de marzo 1 y 2 de abril, la semana después de semana santa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Podríamos hacer la consulta y aprobarlo de hoy en ocho días?

MBA. RODRIGO ARIAS: Podríamos hacer la consulta, por mi no hay ningún inconveniente, podríamos aprobar estos dos y consultamos haber si don Carlos Ulate también. Los que están a favor de aprobarlo, aprobado en firme. Queda pendiente la consulta para ver porque don Carlos Ulate no participa, o si va a participar como Encargado de Programa de Estudios Generales.

Al mismo tiempo tendríamos que nombrar en sustitución ellos dos durante esos días, se recomienda a doña Katya Calderón en sustitución de don José Luis Torres, a cargo de la Vicerrectoría Académica y a doña Patricia Rodríguez en sustitución de doña Xinia Zúñiga como Directora de Escuela durante dos días, lo aprobamos también.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio R.103-2005 del 10 de marzo del 2005 (REF. CU-093-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita aprobación para cubrir gastos para que el M.Sc. José Luis Torres participe en la XIII Asamblea General Ordinaria del Consejo de Facultades Humanísticas de Centroamérica (COFAHCA), que se realizará en la Universidad de San Carlos de Guatemala, los días 1 y 2 de abril del 2005.

SE ACUERDA:

- 1. Autorizar la participación del M.Sc. José Luis Torres Rodríguez, Vicerrector Académico, en la XIII Asamblea General Ordinaria del Consejo de Facultades Humanísticas de Centroamérica (COFAHCA), que se realizará en la Universidad de San Carlos de Guatemala, los días 1 y 2 de abril del 2005.**

Para tal efecto, se aprueba:

- ♦ El pago del pasaje aéreo San José – Guatemala – San José.**

- ◆ **Impuestos de salida de Guatemala por \$30 (treinta dólares).**
 - ◆ **Fecha de salida del país: 31 de marzo del 2005.**
Fecha de regreso al país: 4 de abril del 2005.
 - ◆ **Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**
- 2. Recargar la Vicerrectoría Académica en la Dra. Katya Calderón Herrera, durante la ausencia del M.Sc. José Luis Torres.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4-a)

Se conoce oficio R.103-2005 del 10 de marzo del 2005 (REF. CU-093-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita aprobación para cubrir gastos para que la M.Sc. Xinia Zúñiga participe en la XIII Asamblea General Ordinaria del Consejo de Facultades Humanísticas de Centroamérica (COFAHCA), que se realizará en la Universidad de San Carlos de Guatemala, los días 1 y 2 de abril del 2005.

SE ACUERDA:

- 1. Autorizar la participación de la M.Sc. Xinia Zúñiga Muñoz, Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en la XIII Asamblea General Ordinaria del Consejo de Facultades Humanísticas de Centroamérica (COFAHCA), que se realizará en la Universidad de San Carlos de Guatemala, los días 1 y 2 de abril del 2005.**

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ **El pago del pasaje aéreo San José – Guatemala – San José.**
- ◆ **Impuestos de salida de Guatemala por \$30 (treinta dólares).**
- ◆ **Fecha de salida del país: 31 de marzo del 2005.**

Fecha de regreso al país: 4 de abril del 2005.

- ◆ **Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**

- 2. Nombrar en forma interina a la M.Sc. Patricia Rodríguez Peña, como Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, del 31 de marzo al 3 de abril del 2005, período en el cual estará ausente la M.Sc. Xinia Zúñiga.**

ACUERDO FIRME

- 5. Nota de la Rectoría sobre solicitud de aprobación para cubrir gastos de participación al Dr. Víctor Hugo Fallas en la XXII Reunión del Consejo Director del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales (SICAR-CSUCA).**

MBA. RODRIGO ARIAS: También con participaciones en el exterior hay una en Oficina de Sistema de Estudios de Posgrado, donde el Consejo el SEP aprueba o recomienda que don Víctor Hugo Fallas participe en la reunión del Consejo Director del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales, que tendrá lugar en Honduras.

La semana pasada nosotros aprobamos la participación en la actividad paralela que se da con este Consejo Directivo del SICAR para que doña Rosberly Rojas para que participara en el Consejo Técnico del SICAR, cuando el SICAR se reúne tiene dos niveles, uno directivo y uno técnico, doña Rosberly Rojas participa en el técnico. Al directivo tradicionalmente iba doña Lizette Brenes, en esta ocasión que ella no está directamente en el Sistema de Estudios de Posgrado, aunque tiene aún el recargo de la operación del SEP, ellos recomiendan que sea don Víctor Hugo Fallas el que asista.

Les mencionaba la vez pasada que a mi me parece que esta vez es particularmente importante la presencia de la UNED porque se van a conocer los informes de autoevaluación de tres maestrías de la UNED que han estado en ese proceso hacia la acreditación regional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La duda que tengo es que existe un acuerdo de éste Consejo Universitario, que nombra como Directora a.i. a doña Lizette Brenes y no don Víctor Hugo Fallas.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La preocupación con respecto a esta solicitud, es que doña Lizette Brenes es la que ha participado en ese tipo de acciones, ¿podemos enviar nosotros a don Víctor Hugo Fallas?

MBA. RODRIGO ARIAS: Es el que designe la Institución, la cual participa en nombre de la Universidad, en el caso del Consejo Directivo, que es diferente al Consejo Técnico, en el técnico en el que yo decía que las personas se nombran con nombres y apellidos, como Rosberly Rojas en el Consejo Técnico del SICAR, ahí no podríamos enviar a nadie más.

Pero en el Consejo Directivo si el Representante de la instancia respectiva. ¿Por qué don Víctor Hugo Fallas?, porque yo les había comunicado acá, y hay un acuerdo de CONRE que los respalda, que cuando nosotros decidimos que doña Lizette Brenes mantuviera el recargo sobre la Dirección deL SEP para no proceder a un nombramiento interino; también se habilitó un grupo técnico que es el que funciona como un equipo coordinador de las acciones en el SEP, que son don Osvaldo Solano, que se encarga más del aspecto administrativo, don Johnny Valverde aspectos del funcionamiento del SEP, y don Víctor Hugo Fallas más en la parte académica dentro de esta coordinación que está facilitando la coordinación del SEP, porque doña Lizette Brenes no puede estar involucrada en los asuntos del Sistema de Estudios de Posgrado en la actualidad, y ellos son los que recomiendan que dado esa función que don Víctor Hugo Fallas viene cumpliendo en el grupo coordinador sea él el que participe, porque además él está involucrado como apoyo en los procesos de autoevaluación en los diferentes programas.

Creo que es conveniente que la UNED esté presente y necesario porque se van a ver informes nuestros, y en segundo lugar que también es conveniente que otras personas vayan desarrollando experiencias de este tipo, independientemente de que después puedan ser nombrados o no, porque en esto yo no tengo ninguna posición al respecto para la elección posterior del Consejo Universitario. Pero dentro de la estructura actual en que está funcionando el SEP, si es bueno la presencia, y me parece prudente la presencia de don Víctor Hugo Fallas, que conoce bien los procesos, por otro lado, ellos mismos lo recomiendan. Pediría el apoyo para que él pueda ir, los que estén a favor de aprobarlo, lo aprobamos en firme.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce oficio R.085-2004 del 2 de marzo del 2005 (REF. CU-096-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para cubrir gastos con el fin de que el Dr. Víctor Hugo Fallas participe en la XXII Reunión del Consejo Director del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales (SICAR-CSUCA), que se realizará en Copán, Honduras, del 11 al 13 de abril del 2005.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Dr. Víctor Hugo Fallas Araya, funcionario de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, en la XXII Reunión del Consejo Director del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales (SICAR-CSUCA), que se realizará en Copán, Honduras, del 11 al 13 de abril del 2005.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ **El pago del boleto aéreo San José – Copán, Honduras – San José.**
- ◆ **Un adelanto de viáticos de \$675 (seiscientos setenta y cinco dólares), equivalente a cinco días.**
- ◆ **Impuesto de salida de Honduras de \$30 (treinta dólares).**
- ◆ **Fecha de salida del país: 10 de abril del 2005.
Fecha de regreso al país: 14 de abril del 2005.**
- ◆ **Los gastos de tomarán del presupuesto correspondiente a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado.**

ACUERDO FIRME

6. Nota del Director de la Editorial sobre solicitud de participación en IMPREXPO a celebrarse en México.

Se conoce oficio DE-28-2005 del 8 de marzo del 2005 (REF. CU-089-2005), suscrito por el Máster René Muiños, Director de la Editorial, en el que solicita autorización para que el Sr. Luis Carlos Huertas y él participen en la Feria de Tecnología Gráfica IMPREXPO que se realizará en Guadalajara, México, del 2 al 5 de abril del 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es otra del 2 al 5 de abril, también estamos contra el tiempo, es para participar en la Feria IMPREXPO 2005 en Guadalajara, México, para don Luis Carlos Huertas y don René Muiños; gastos de hospedaje, alimentación, trámite de pasaporte y costo de participación en 9 seminarios \$180 por persona.

Estoy de acuerdo en estas participaciones , me parece que es muy importante, este la verdad que no lo conocí; don René Muiños estaba tratando de verme estos días, pero ha sido imposible, me imagino que este era un tema que quería hablar conmigo. No tengo objeción de que se pueda aprobar, no sé si ustedes tienen alguna observación al respecto. No les puedo aclarar dudas porque la verdad hasta hora lo estoy conociendo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Además, la está dirigiendo al Consejo Universitario. Analicé el caso de don René Muiños dentro del Reglamento de misiones oficiales, él va en representación de la Universidad. Él está mandando la solicitud directamente al Consejo Universitario, para que valore la importancia de su participación ahí, dado su condición de Director de la Editorial, así fue como la interpreté.

En ese sentido, don Rodrigo Arias estaría de acuerdo, pero estableciendo un considerando que es totalmente diferente a los casos anteriores analizados, de don José Luis Torres y con respecto a doña Xinia Zúñiga y con respecto a don Víctor Hugo Fallas; porque en las otras es una actividad continua o permanente, o regular en la cuál viene participando la Universidad, esta es distinta, entonces, habría que establecer un considerando que justifique el que él participe en este evento, pero dentro de lo normado en el reglamento, como una representación oficial de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: También está solicitando para don Carlos Huertas, que es el coordinador del proyecto, es importante porque si se da una exposición de equipos editoriales, sobre todo en un área cómo esta para lo cual habíamos visto aquí una propuesta de remodelaciones de equipo, no sé si recuerdan, en una petición de recursos, incluso en unas de las comisiones se había analizado y se había recomendado de una parte de los recursos para avanzar en la renovación del equipo de la Editorial, es importante, y me parece que el Encargado del Taller pueda ver los diferentes equipos, más que don Luis Carlos Huertas tiene toda una experiencia de trabajo directo con los equipos. No sé si él, porque ahí es donde me entró la duda calza entre la misma justificación que doña Marlene Víquez indicaba para don René Muiños, la verdad que los dos son representantes institucionales en este evento, independientemente del puesto que desempeñan dentro de la estructura institucional de la Editorial; con un considerando de esa naturaleza, lo aprobamos en firme.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce oficio DE-28-2005 del 8 de marzo del 2005 (REF. CU-089-2005), suscrito por el Máster René Muñños, Director de la Editorial, en el que solicita autorización para que el Sr. Luis Carlos Huertas y él participen en la Feria de Tecnología Gráfica IMPREXPO que se realizará en Guadalajara, México, del 2 al 5 de abril del 2005.

CONSIDERANDO:

La importancia de la participación de representantes oficiales de la Universidad en la Feria de Tecnología Gráfica IMPREXPO.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de los señores René Muñños Gual, Director Ejecutivo de la Editorial, y Luis Carlos Huertas Acuña, Coordinador de Imprenta de la Editorial, en la Feria de Tecnología Gráfica IMPREXPO, que se realizará en Guadalajara, México, del 2 al 5 de abril del 2005.

Para tal efecto, se aprueba para cada uno:

- ◆ **El pago del boleto aéreo San José –Guadalajara, México – San José.**
- ◆ **Un adelanto de viáticos de \$900 (novecientos dólares), equivalente a cinco días.**
- ◆ **Impuestos de salida de ambos países.**
- ◆ **Costos de participación en 9 seminarios, de \$180 (ciento ochenta dólares).**
- ◆ **Los gastos se tomarán de la partida correspondiente a la Rectoría.**

ACUERDO FIRME

7. **Nota de la Dirección Financiera en relación con nombramiento interino de Jefe de la Oficina de Contabilidad General.**

Se conoce oficio DF-118-2005 del 9 de marzo del 2005 (REF. CU-092-2005), suscrito por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, en el que informa que el señor Jorge Eduardo Trejos Montalban, se acogerá a su jubilación, a partir del 1 de abril del 2005, y solicita que se nombre en su sustitución, al Lic. Carlos Chaves Quesada, como Jefe de la Oficina de Contabilidad, hasta que se defina el concurso respectivo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con la Oficina de Contabilidad dos notas, una mediante la cual don Víctor Aguilar solicita nombramiento interino de don Carlos Chaves Quesada, a partir del 1 de abril del 2005, debido a que don Jorge Trejos se jubila a partir de esa fecha, mientras se hace el concurso.

También don Gustavo Amador nos remite el perfil del puesto para el Jefe de la Oficina de Contabilidad, tenemos que verlos separados aunque van juntos. Primero aprobar que don Carlos Chaves asuma interinamente la Jefatura de Contabilidad a partir del 1 de abril por un período de 3 meses, mientras se resuelve el concurso respectivo. Don Carlos Chaves es uno de los funcionarios que coordina los procesos en Contabilidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tiene los requisitos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si tiene todos los requisitos, incluso si no me equivoco tiene una maestría, tiene muchos años de servicio ahí, lo aprobamos interinamente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No lo conozco.

MBA. RODRIGO ARIAS: Coordina uno de los dos procesos, no sé cual de los dos proceso, como la Oficina de Contabilidad funciona por procesos, él es uno de los coordinadores de equipos de trabajo.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce oficio DF-118-2005 del 9 de marzo del 2005 (REF. CU-092-2005), suscrito por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, en el que informa que el señor Jorge Eduardo Trejos Montalban, se acogerá a su jubilación, a partir del 1 de abril del 2005, y solicita que se nombre en su sustitución, al Lic. Carlos Chaves Quesada,

como Jefe de la Oficina de Contabilidad, hasta que se defina el concurso respectivo.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina al Lic. Carlos Chaves Quesada, como Jefe a.i. de la Oficina de Contabilidad, del 1 de abril al 30 de junio del 2005.

ACUERDO FIRME

8. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre perfil para el puesto: "Jefe de la Oficina de Contabilidad General".

Se conoce oficio ORH-RS-05-086 del 10 de marzo del 2005 (REF. CU-095-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el perfil del Jefe de la Oficina de Contabilidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta otra nota es el perfil del Jefe de la Oficina de Contabilidad.

* * *

El Rector procede a dar lectura al oficio ORH-RS-05-086 de la Oficina de Recursos Humanos.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto responde a la estructura general que habíamos aprobado acá, si quieren lo enviamos a la Comisión o lo aprobamos de una vez, se aprueba en firme, para que se saque a concurso de una vez.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce oficio ORH-RS-05-086 del 10 de marzo del 2005 (REF. CU-095-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el perfil del Jefe de la Oficina de Contabilidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el siguiente perfil del JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

Requisitos Indispensables:

- **Licenciatura, especialidad o maestría en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del cargo.**
- **Al menos cinco años de experiencia en actividades relacionadas con el cargo.**
- **Al menos tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control).**
- **Tener disponibilidad horaria de acuerdo con los intereses y necesidades de la Universidad.**
- **Haber recibido o estar en disposición de recibir el curso de Ética Profesional en la Función Pública.**

Requisito Legal:

- **Incorporación al Colegio Profesional respectivo.**

Requisitos Deseables:

- **Adiestramiento formal en controles y evaluaciones contables, de auditoría y financieras.**
- **Manejo instrumental de un idioma extranjero.**
- **Experiencia en la dirección / supervisión de personal y/o coordinación de equipos de trabajo.**
- **Conocimiento en el manejo de sistemas de información.**
- **Experiencia en la dirección y ejecución de proyectos.**
- **Capacidad para establecer relaciones adecuadas con las diferentes oficinas y niveles jerárquicos de la Institución.**
- **Orientación hacia el mejoramiento continuo de los servicios.**

Bases de Selección:

- **Grado Adicional: 5 %
(maestría 2%, doctorado 5%)**

- ➔ **Experiencia Laboral Especifica30 %**
- ➔ **Experiencia en la gestión de funciones del proceso administrativo(planeación, dirección, ejecución y control) 10 %**
- ➔ **Evaluación Psicométrica20 %**
- ➔ **Proyecto de Trabajo20 %**
- ➔ **Entrevista.....15 %**

ACUERDO FIRME

9. Nota de la Oficina de Recursos Humanos en relación con concurso “Director de Producción de Materiales Didácticos”

Se conoce oficio ORH-RS-05-080 del 9 de marzo del 2005 (REF. CU-088-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre el concurso interno del Director de Producción de Materiales Didácticos.

Se conoce oficio ORH-RS-05-080 del 9 de marzo del 2005 (REF. CU-088-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre el concurso interno del Director de Producción de Materiales Didácticos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este es un informe de concursos para la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, don Gustavo Amador no informa que hay 3 candidatos don Luis Fdo. Díaz, don Miguel González y don Carlos Castro, hay terna y tiene que procederse a conformar la Comisión del Consejo Universitario para evaluar los proyectos y para realizar las entrevistas respectivas, los que quieran ser parte de esta Comisión, don Carlos Morgan y doña Marlene Víquez, más el Vicerrector Académico y el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, también quiero incorporarme a esa Comisión, porque creo que la parte de distribución de materiales es fundamental en el desarrollo de la Universidad, quiero conocer cual es la posición de los candidatos, por eso en este caso quiero participar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Arias, observé que don Miguel González, ustedes lo nombraron como encargado del PAA. Ahora observo que

él está participando para el nombramiento de la Dirección de Producción de Materiales, tiene todo su derecho de hacerlo, pero, el asunto no es ese. El punto es el compromiso que él había adquirido con ustedes, porque la UNED lo requiere también en esa parte.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que en las dos partes es bueno.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La consulta va en ese sentido, ante una eventual situación particular que se pueda dar ahí, lo que haría el CONRE es sustituirlo en el PAA, o dar un plazo determinado, sé que él es bueno.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el Programa de Autoevaluación Académica habría que nombrar a otra persona, si él fuera nombrado como Director, y en las dos es bueno y tiene derecho a aspirar, nombramos la Comisión con cuatro personas del Consejo Universitario.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce oficio ORH-RS-05-080 del 9 de marzo del 2005 (REF. CU-088-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre el concurso interno del Director de Producción de Materiales Didácticos.

SE ACUERDA:

Nombrar la comisión que analizará los atestados de los oferentes al puesto de Director de Producción de Materiales Didácticos, integrada de la siguiente manera: MBA. Rodrigo Arias, MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Licda. Marlene Víquez, Ing. Carlos Morgan, M.Sc. José Luis Torres y el MBA. Gustavo Amador.

ACUERDO FIRME

- 10. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el concurso interno “Director del Sistema de Estudios de Posgrado”.**

Se conoce oficio ORH-RS-05-072 del 7 de marzo del 2005 (REF. CU-083-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos,

en el que remite la información referente al concurso interno (segunda convocatoria), del Director del Sistema de Estudios de Posgrado.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esta otra nota don Gustavo Amador nos informa sobre el concurso del Director del Sistema de Estudios de Posgrado, no hubo terna internamente, hay dos personas que reúne requisitos, uno que no, y en estos casos como recordamos de conformidad con lo que indica nuestro reglamento el Consejo Universitario toma una decisión, en el sentido de que si continua con los candidatos que existen o si lo saca a concurso mixto, esa es posición que tenemos que resolver en este caso, hay una decisión discrecional del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo mis reservas con el dictamen que dio don Celín Arce. Me parece que el acuerdo de CONARE tiene que ver más con un reconocimiento salarial y de estímulo para las personas que laboran en una Institución Universitaria y se reconozca ese reconocimiento en otra universidad. Pero, eso no significa que la persona no tenga que presentar luego, sus atestados para la valoración respectiva, porque no hay igualdad en cuanto a la normativa interna. Le he estado dando vuelta a esto, y recuerdo que cuando se vio aquí el documento de CONARE se habla para efectos salariales, para efectos de pago, para que se les reconozca ese mérito de la otra universidad, solo para efectos de pago.

En el último párrafo don Celín Arce dice: *“Tomando en consideración que el espíritu intención de dicho convenio es uniformar dentro de las universidades estatales la condición profesional y académica, efectivamente debe reconocérsele a la Dra. Di Mare en la UNED la condición jurídica derivada del mismo.”*, derivada del mismo para efectos salariales. El problema es que para ser profesional 4 en la UNED se requiere estar mínimo un año en la UNED, independientemente que se haya hecho por contratos o no, entiendo el dictamen en ese nivel, eso sí lo entendí bien. Además, en el dictamen de doña Alejandra Castro, en el caso concreto de solicitud de viáticos para don Luis Ricardo Villalobos y don Jacinto Ordóñez, el Consejo lo aprobó, eso lo tengo claro. El punto está en que el mismo dictamen de don Celín Arce dice que la Sra. Di Mare, que en otra oportunidad había laborado para la UNED, no aporta esa documentación, y el Estatuto de Personal en relación con el artículo de la Carrera Universitaria, no el Reglamento de la Carrera Universitaria sino, donde establece cuales son los requisitos, indica qué debe tener cada persona para estar en una determinada categoría.

El artículo 90 del Estatuto de Personal, que habla de requisitos dice: *“Para ser Profesional 4 en el caso de que sea licenciado, en el caso que tenga el grado de maestría y en el caso de que tenga el grado de Doctor o grado de Doctorado al menos dos años de experiencia de la educación universitaria en el ejercicio profesional. Al menos un año de dicha experiencia deberá serlo en la UNED. Para cualquiera de las tres opciones establecidas en este inciso, se requerirá*

además de treinta puntos obtenidos de acuerdo con el Reglamento de Carrera Profesional”.

Tengo mis dudas, no comparto, en ese sentido el dictamen de don Celín Arce, porque si el mismo dictamen dice que, hay dos períodos uno en marzo, agosto, en el que estuvo trabajando para una tesis, no cumple ese año, suponiendo que el acuerdo de CONARE se puede hacer extensivo para efectos de un concurso, lo cual tengo mis reservas también porque el acuerdo de CONARE, únicamente es para efectos salariales.

Me parece que el aceptar a la Dra. María Isabel Di Mare en el concurso, más bien puede generar problemas en esto.

Es el razonamiento que hago. Me leí el dictamen de don Celín Arce y ahí fue donde empecé a preocuparme, si no tenía el año completo que establece el Artículo 90.

Entonces, si aplicamos el mismo razonamiento que dio don Celín Arce, la vez pasada, de que cuando se levantaba un requisito, de ahí en adelante no había que considerarlo, el problema es que nadie le ha levantado a ella el requisito, y el otro requisito que debe de cumplir por lo menos, ese año en la Institución. Por otro lado, de la interpretación que hago del acuerdo de CONARE, me parece o no conozco ningún acuerdo de CONARE que haya sido avalado por los Consejos Universitarios y que, además, hayan sido avalados por las cuatro comisiones de régimen académico de cada institución, que digan que efectivamente con ese reconocimiento horizontal, se están uniformando los criterios de valoración académica. Por eso es que no estoy de acuerdo con el dictamen de don Gustavo Amador, quien le solicita el dictamen a la Asesoría Jurídica.

MBA RODRIGO ARIAS: Don Gustavo Amador nos indica que no hay terna, con el propósito de que el Consejo Universitario tome una decisión, aún aceptando la candidatura de la Dra. Di Mare.

LIC. CELÍN ARCE: Aceptando o no aceptando, no hay terna.

MBA RODRIGO ARIAS: No hay terna y nosotros tomamos una decisión. Sin embargo, la duda creo que es válida aclararla.

MTRO. FERNANDO BRENES: Nada más indicar que estoy totalmente de acuerdo con doña Marlene Viquez, salvo que esté equivocado con lo expresado por doña Marlene en la apreciación que hace. Veo como que la calificación de aquí tiene menos peso de la de allá y que se asimila, salvo que don Celín Arce nos aclare esto, siempre lo entendí como lo entiende doña Marlene Viquez para efecto salarial y para que se acredite una persona como 3 ó 4, tendrá que pasar por los procesos de la Universidad, es más, no sé la existencia de ese Convenio de Equivalente.

Sería aclarar eso y tener esa información básicamente para aclarar ese punto, porque no afecto con lo que está ocurriendo ahora, en realidad no hay terna y tendremos que tomar una decisión al respecto.

MBA RODRIGO ARIAS: Nada más una aclaración previa. El Transitorio del Artículo 89 del Estatuto de Personal, hace la homologación de categorías y ahí es donde dice Profesional 4 de la UNED como equivalente a la Categoría de Asociado o Profesor 2, porque en esa otra estructura viene de Instructor Bachiller; Instructor Licenciado; Adjunto o Profesor 1; Asociado o Profesor 2 y Catedrático, por eso lo de Profesor 2 que es el caso de la UNA, que equivale al Asociado en la UCR y que sería al P-4 de la UNED.

No sé si ahí se aplica la equivalencia más allá de lo salarial, porque el acuerdo de CONARE es para la contratación temporal de quienes vienen de otra universidad, para poderles pagar de acuerdo con el nivel académico que tienen en la otra institución, con el propósito de que no sea por una razón económica que una Universidad no pueda aprovechar el recurso de otra, ese era el fin.

Tengo mi duda y creo que es bueno aclararlo bien ante un eventual concurso mixto, porque un concurso mixto si el requisito es Profesional 4, un concurso mixto para los mismos de la UNED y ahí tendríamos que aplicar la equivalencia ya en la parte académica, no en la salarial y luego aplicar en lo salarial si eventualmente fuera alguno de otro lugar. Pero ahí donde sí entiendo el dictamen de don Celín Arce en esa orientación. Me extraña en un caso de concurso interno.

Ahora en un concurso mixto el requisito tendría que ser Profesional 4 o el nivel correspondiente de Asociado Profesor 2 dentro del Régimen de Carrera Profesional o como se llame, en las otras universidades, porque sino sería un concurso mixto en el cual el requisito P-4 y quiénes pueden ser P-4, quienes hayan estado en la UNED, entonces es un concurso mixto como limitado, restringido a nosotros mismos.

Tengo la duda y ahí es donde entiendo el dictamen de don Celín Arce, en esa orientación. Sí me sorprende que sea un poco aplicado a la parte interna.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Entiendo la aclaración que hace don Rodrigo Arias, solo que la mayor duda que tengo, es que el acuerdo de CONARE era para efectos salariales en los términos que usted lo indicó. Eso no excluye al Profesor o a la Profesora, de que si después quería optar por un puesto en la UNED, se tiene que someter a valoración sus atestados, a la carrera universitaria.

Luego, para ser Profesional 4, en los términos que está postulado el concurso que es la otra condición, se requiere tener un número de años en la UNED. De acuerdo con el mismo dictamen que da don Celín Arce, él establece dos períodos que trabajó, pero ella no satisface el año, don Celín Arce indica que la señora Di Mare dice que trabajó en otras oportunidades, pero no aportó documentación, ahí fue donde me generó la duda.

Obviamente, que si el Consejo Universitario decide sacar a concurso mixto el puesto de la Dirección de Sistema de Estudios de Posgrado, tendrá que valorar en qué términos lo tiene que hacer. No sé qué es lo que procede aquí, sinceramente, ni que piensa don Rodrigo al respecto. Lo que sé es, que en la forma como está establecido acá, de acuerdo con el Estatuto de Personal y considerando el acuerdo de CONARE, yo no podría aprobar esto.

MBA RODRIGO ARIAS: De todas formas lo que nos dice don Gustavo Amador es que no hay terna, independientemente de que yo sí creo que es necesaria esa aclaración, hay un resultado que no hay terna y desde el punto de vista práctico lo que corresponde es declarar que vaya a concurso mixto. Para el concurso mixto, creo que tendremos que entrar a valorar cuáles son los requisitos que se piden, con el propósito de que no sea un concurso mixto para profesionales 4 de la UNED.

M.Sc. CELÍN ARCE: La primera observación, es que es la primera vez que se presenta un caso como este, no cabe un estudio, no cabe un dictaminado y hasta ahora se presentó en general que tengamos que pronunciarnos sobre los alcances de este Convenio de CONARE, que se la trae, en el sentido de que no es un Convenio rectores que legisla casi por encima de las potestades del Consejo Universitario. Los Consejos lo que han hecho es incorporar a lo interno, pero así como Convenio propiamente dicho sin hacer los ajustes en esa forma, de lo que se pueda hacer ante de la normativa, entonces es donde empiezan las inconsistencias. Por eso un reglamento de Carrera Universitaria que regule esa materia en una forma muy clara y de pronto aparece un Convenio de esta naturaleza, que tiene que ver con esa materia que es avalado por el Consejo Universitario, pero que no se incorporen artículos concretos del Reglamento Interno.

En primer lugar si el Contrato de profesionales se puede interpretar por experiencia o no, ahí le decimos que sí, manteniendo el criterio reiterado de que función docente no cabe la menor duda que es una relación laboral típica, lo correcto en congruente con la jurisprudencia administrativa nuestra se le tiene que reconocer.

La segunda pregunta, se le puede aplicar a ella lo que establece el convenio. El convenio efectivamente dice que es para efectos salariales, eso le entiendo a doña Marlene Víquez. Del argumento de doña Marlene Víquez, tiene una contradicción de cómo se puede reconocer para efectos salariales, sin que se consigne en la acción de personal, la condición de Profesional 4 para esos efectos.

Cómo se tramita administrativamente y en la acción de personal que es la que va hacer efectivo el reconocimiento salarial, si no se va a consignar ahí que es Profesional 4, no hay forma, no veo que se pueda hacer. Se cumple supuesto táctico, en el sentido también de que ella está en forma interina, si se nombra en

propiedad automáticamente deja de operar el convenio, pero ella está en forma interina a plazo fijo.

Para efectos salarial exclusivamente puede ser, al menos transitoriamente se le tiene que reconocer la categoría de Profesional 4 y consecuentemente, si se mejora la condición de Carrera Profesional 4 la tiene transitoriamente para todos los efectos legales. Si ya se nombra en propiedad, pareciera que deja de funcionar el convenio y entra el reglamento en su totalidad, pero el caso de ella está amparada por el Convenio.

MBA RODRIGO ARIAS: Ante un eventual concurso mixto recomendaría ampliar el requisito a Profesional 4 para usar el equivalente que tiene el Estatuto de Personal.

M.Sc. CELÍN ARCE: Ante un concurso externo pareciera que tiene que modificarse el perfil, o se pone como una condición de Profesional 4 a Profesional 5.

MBA RODRIGO ARIAS: O queda cerrado para los mismos de la UNED.

M.Sc. CELÍN ARCE: Exactamente.

MBA RODRIGO ARIAS: Que están o que estuvieran.

M.Sc. CELÍN ARCE: O los que estuvieron y la tiene ahí y la conservan.

MBA RODRIGO ARIAS: O su equivalente Asociado a Profesional 2 y Catedrático.

En la UNED se puede usar la tabla del Estatuto de Personal porque es la que tiene nuestro Estatuto, que hace referencia a la estructura de la Universidades Públicas, al indicar al menos el nivel de Asociado Profesional 2 o Catedrático, que serían los equivalentes a P-4 y P-5, porque creo que cualquier otro que tenga el nivel de Catedrático de una Universidad no Pública, podría participar, pero creo que en un concurso mixto eso tendría que aclararse, porque el propósito del mixto es abrirse el abanico de posibilidades precisamente porque internamente no se encontraron.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Después del concurso mixto, si no hay alguien, se puede escoger a una persona.

MBA RODRIGO ARIAS: A alguien directo incluso. Acordamos que salga concurso mixto y que se revise lo de los requisitos, Profesional 4 ó 5 o su equivalente.

Se da por cerrado el concurso interno y se solicita a la Oficina de Recursos Humanos proceder con el concurso mixto, reformando el requisito de P-4 para que

se incorpore la equivalencia de P-4 a P-5 que tiene el Transitorio del Artículo 89 del Estatuto de Personal de la UNED.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se conoce oficio ORH-RS-05-072 del 7 de marzo del 2005 (REF. CU-083-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información referente al concurso interno (segunda convocatoria), del Director del Sistema de Estudios de Posgrado.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por cerrado el concurso interno para el puesto de Director del Sistema de Estudios de Posgrado.**
- 2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos abrir el concurso mixto para el puesto del Director del Sistema de Estudios de Posgrado, reformando el requisito del perfil, para que se incorpore la equivalencia de Profesional 4 ó 5, de conformidad con lo que se establece en el Transitorio al Artículo 89 del Estatuto de Personal.**

ACUERDO FIRME

11. Cambio de fecha de celebración de sesión ordinaria.

MBA RODRIGO ARIAS: La otra semana estamos convocando a una actividad los días jueves y viernes, por lo que tenemos que valorar la posibilidad de adelantar la sesión del Consejo Universitario para que todos podamos participar en la actividad que se está programando.

La sesión tendría que realizarse el día miércoles en hora de la mañana.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Podría ser después de las 11 de la mañana.

MBA RODRIGO ARIAS: Sería entonces una sesión almuerzo para el día miércoles 16 de marzo, a las 11 de la mañana.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO IV, inciso 11)

SE ACUERDA trasladar la próxima sesión del Consejo Universitario, para el miércoles 16 de marzo del 2005, a las 11:00 a.m.

ACUERDO FIRME

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones la Licda. Marlene Víquez Salazar.

* * *

12. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre propuesta de límites en función de las nuevas condiciones de distribución del FEES al interior de CONARE

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 163-2005, Art. IV del 17 de febrero del 2005 (CU.CPDEyCU-2005-004), en el que da respuesta al acuerdo de la sesión 1731-2004, Art. IV, inciso 5), sobre la solicitud del Sr. Régulo Solís, para analizar los límites de matrícula en función de las nuevas condiciones de distribución del FEES al interior de CONARE

ING. CARLOS MORGAN: Este acuerdo tiene la intención de tener un tono de apoyo a las acciones de la Rectoría para la construcción del Plan de Desarrollo Institucional, hoy viene modificado porque ayer doña Nidia Lobo me hizo unas observaciones y vienen incorporadas esas observaciones, de manera que es mejor lo leemos para analizarlo.

Eso nace a raíz de las preocupaciones que presentó don Régulo Solís en la última reunión que participó, que fueron tres preocupaciones.

* * *

El ING. CARLOS MORGAN procede a dar lectura del Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil.

* * *

ING. CARLOS MORGAN: La idea es apoyar todo lo que ya está haciendo la Administración, no sé si lo valoran.

MBA RODRIGO ARIAS: Tengo dos pequeñísimas observaciones en los considerandos. En el punto 5, todo lo que se indica que no hemos podido hacer señalar al final, que estas son aspiraciones que se incorporan para contar con recursos adicionales originados en la creación del fondo del sistema. Porque ahí está todo lo de la equiparación de salarios, de méritos, de becas, para que veamos que vamos a tener la oportunidad para cumplir con esto, porque hay que saberlo aprovechar.

En el último punto que se diga Rectoría y Vicerrectoría de Planificación. En todo lo demás estoy de acuerdo. Lo someto a votación si están de acuerdo.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 12)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 163-2005, Art. IV del 17 de febrero del 2005 (CU.CPDEyCU-2005-004), en el que da respuesta al acuerdo de la sesión 1731-2004, Art. IV, inciso 5), sobre la solicitud del Sr. Régulo Solís, para analizar los límites de matrícula en función de las nuevas condiciones de distribución del FEES al interior de CONARE

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Sr. Régulo Solís Argumedo, en su condición de representante al Consejo Universitario por la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), ha manifestado la preocupación del movimiento estudiantil por los límites a la matrícula de primer ingreso, así como la oportunidad que tiene la UNED de abrir más posibilidades a la sociedad costarricense de ingreso a la educación superior con la nueva redistribución del FEES al interior de CONARE.**
- 2. En la sesión 1717-2004, Art. IV, inciso 2) del 30 de junio del 2004, el Consejo Universitario valoró la importancia para la sociedad costarricense del acuerdo alcanzado con las**

autoridades gubernamentales para el Financiamiento Estatal de la Educación Superior (FEES).

3. En la sesión 1730-2004, Art. IV, inciso 5) del 1 de octubre del 2004, el Consejo Universitario reconoció la importancia estratégica para la UNED y para el sistema universitario público estatal, del replanteamiento de la redistribución futura del Fondo Estatal para la Educación Superior (FEES) al interior de CONARE.
4. La nueva redistribución del FEES aprobada por CONARE, implica la construcción de un Plan Nacional de la Educación Superior que debe ser desarrollado en el marco de CONARE en el 2005, de conformidad con los artículos 84 y 85 de la Constitución Política y la construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2005- 2009 para la UNED.
5. En el caso particular de la UNED, la asignación del FEES al interior de CONARE no ha sido históricamente suficiente para sostener sus costos fijos y de inversión, además, no ha permitido consecuentemente ampliar la investigación, la extensión, la docencia y la producción de materiales, ni incrementar las becas a estudiantes, ni equiparar los salarios al resto de universidades estatales, al no tener el nivel apropiado de recursos que garanticen su estabilidad. Estas son aspiraciones que se incorporan para contar con recursos adicionales originados en la creación del fondo del sistema.
6. La certeza de la gran demanda actual y futura de acceso a la educación superior, como fuente de oportunidades para una mejor calidad de vida en la sociedad costarricense, obliga a la planificación de recursos en el corto, mediano y largo plazo que permita brindar más acceso a las comunidades con la calidad y excelencia debidas, en función de un equilibrio razonable de recursos que aseguren su sostenibilidad en el largo plazo.
7. La UNED puede continuar siendo una ventana de oportunidades en la educación superior con la calidad y excelencia que le exige su MISIÓN –VISIÓN, si tiene una fuente equilibrada de recursos en función de la demanda de servicios por parte de la sociedad.

Por lo tanto, SE ACUERDA:

1. Reconocer los esfuerzos de la Rectoría en su condición de Presidencia del CONARE, en la integración de acciones que

permitirán la construcción del Plan Nacional de la Educación Superior en el 2005, en donde la visión de actuación integrada del sistema universitario público estatal creará nuevas condiciones, para ampliar, diversificar y brindar más oportunidades de acceso a la educación superior por parte de la sociedad costarricense.

2. Declarar como prioridad estratégica institucional la construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2005-2009 en el primer semestre del 2005 y reconocer el liderazgo en esta materia, que han emprendido la Rectoría, el Consejo de Rectoría y Vicerrectoría de Planificación.
3. Recomendar a la Vicerrectoría de Planificación que dentro de la estrategia y temática de la construcción del Plan Institucional de Desarrollo 2005-2009, los ejes estratégicos de cobertura, equidad, excelencia y calidad, en conjunto con los ejes temáticos de acreditación, desconcentración, tecnología y capacitación, éstos se encuentren contemplados en función de los siguientes aspectos claves que permiten valorar el nivel de concreción real en la cotidianeidad institucional:
 - a) La demanda de matrícula como factor variable, predecible y determinante en la asignación de recursos, debidamente contemplada en todos sus potenciales efectos futuros, conforme lo establecido en el acuerdo de la sesión 1709-2004, Art. IV, inciso 8) del 4 de junio del 2004.
 - b) Plan de mejoras de la Política Institucional de Igualdad de Oportunidades, establecida en el acuerdo de la sesión 1725-2004, Art. VI, inciso 2) del 10 de setiembre del 2004.
 - c) Plan de mediano plazo para la integración de la información que permita la comunicación punto a punto con los públicos a los que la UNED dirige su quehacer, tal como lo establece el acuerdo de la sesión 1686-2004, Art. IV, inciso 8) del 29 de enero del 2004.
 - d) Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, Plan de Desarrollo Tecnológico, Plan de formación y Capacitación del Personal, planes de acreditación de los diferentes programas y metas anuales de acreditación.
4. Solicitar a la Rectoría reorientar los recursos institucionales según la discrecionalidad que le compete, para que esta

prioridad institucional se encuentre lograda en el primer semestre del 2005.

5. **Solicitar a las direcciones, oficinas, coordinaciones y programas, integrarse y cooperar de manera prioritaria en la construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2005-2009, así como participar activamente en las actividades programadas por la Rectoría y la Vicerrectoría de Planificación.**

ACUERDO FIRME

13. Nota de la Comisión de Carrera Profesional en relación con la situación presentada por el Dr. Víctor Hugo Fallas sobre el concurso de Director del Sistema de Estudios de Posgrado

Se recibe oficio CCP.068 del 9 de marzo del 2005 (REF. CU-087-2005), suscrito por la Comisión de Carrera Profesional, en el que da respuesta a lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1747-2005, Art. IV, inciso 5), sobre la situación planteada por el Dr. Víctor Fallas.

MBA RODRIGO ARIAS: Hay un par de notas relacionados con el concurso del Sistema de Estudios de Posgrado, un correo que envía don Víctor Hugo Fallas a don Juan Carlos Parreaguirre y una nota de la Comisión de Carrera Profesional al Consejo Universitario, porque nosotros le habíamos solicitado a esta Comisión que se pronunciaran en relación con la solicitud del Dr. Fallas y que informara al Consejo Universitario.

Debemos de tomar nota de que ellos nos dan la respuesta dentro del plazo que se les había solicitado. En ese acuerdo me solicitaban a mí un informe sobre la situación que manifestaba don Víctor Hugo Fallas en relación con los atrasos. Fui a conversar con los miembros de la Comisión de Carrera Profesional y la verdad que lo que era el informe mío que era más verdad de la información que ellos me daban, está contenido en el informe que la Comisión remite al Consejo Universitario, entonces doy por saldado mi obligación de un informe con el que ellos presentan, porque sería repetir lo mismo.

No sé si tenemos que valorarlo o bien tomar nota de ambos documentos.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 13)

Se recibe oficio CCP.068 del 9 de marzo del 2005 (REF. CU-087-2005), suscrito por la Comisión de Carrera Profesional, en el que da respuesta a lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1747-2005, Art. IV, inciso 5), sobre la situación planteada por el Dr. Víctor Fallas.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información de la Comisión de Carrera Profesional.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las trece horas y cinco minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
Presidente
Consejo Universitario

EF/LP/ALMC**